H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026.

LIBRO 5 **SESIÓN N° 07**

SUMARIO

INICIO 16:00 HRS.
CLAUSURA 19:23 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II .- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE E INMATERIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL ARTE DEL TRENZADO Y TEJIDO EN PALMA DE HUANO, DE TICUL, POR SU RELEVANCIA EN LA ENTIDAD CULTURAL, SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS INDÍGENAS, SU INSERCIÓN EN LA COSMOVISIÓN MAYA Y SU DIMENSIÓN BIOCULTURAL COMO SABER ECOLÓGICO VIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIEREN EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL ANTE LA PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL “CÓDIGO MARIPOSA: UNA GARANTÍA PARA TODO YUCATÁN”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 62 Y SE LE AÑADE LA FRACCIÓN IV, SE CREA EL ARTÍCULO 62 BIS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SALUD, EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CÓDIGO MARIPOSA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE CANALIZACIÓN ASISTIDA Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO SEGUNDO AL DECRETO 652/2023 EN EL QUE SE DECLARA A LA PARTERÍA TRADICIONAL MAYA PATRIMONIO CULTURAL INTANGI-

BLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA DECLARAR EL 24 DE JUNIO DE CADA AÑO “DÍA ESTATAL DE LA PARTERÍA TRADICIONAL MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN”, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y ADICIONA EL DELITO DE DAÑO A PERIODISTAS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

H) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR LA QUE SE MODIFICA SU INTEGRACIÓN.

I) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

J) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA A LA CARNE AHUMADA COMO GASTRONOMÍA EMBLEMÁTICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN.

K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ENTREGA RECEPCIÓN, TRANSFEMINICIDIO, DIGNIDAD PÓSTUMA Y ABANDONO DE PERSONAS EN HECHOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ, NEYDA ARACELLY PAT DZUL, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, MARCO ANTONIO PASOS TEC, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, ÁLVARO CETINA PUERTO, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL Y JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acta 07/3er.A/1er.P.Ord./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles siete de octubre del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del jueves quince de octubre del presente año a las catorce horas.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Itzel Falla Uribe y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina,

Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Abigail Uc Canché y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **dieciséis horas** del día quince de octubre del año dos mil veintiséis.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.
II.-Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha siete de octubre del año 2026.
III.-Asuntos en Cartera:
a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara patrimonio cultural intangible e inmaterial del Estado de Yucatán, el arte del trenzado y tejido en palma de huano, de Ticul, por su relevancia en la entidad cultural, su relación con los derechos indígenas, su inserción en la cosmovisión maya y su dimensión biocultural como saber ecológico vivo, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhieren el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos párrafos al Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y se reforma el Artículo 7 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia del derecho humano a una buena administración pública, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México
c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de atención integral ante la pérdida gestacional, perinatal y neonatal “Código Mariposa: una garantía para todo Yucatán”, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 62 y se le añade la Fracción IV, se crea el Artículo 62 Bis, y se reforma el Artículo 63 de la Ley de Salud, el Artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, así como el Artículo 32 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Código Mariposa, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por las integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
e) Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de canalización asistida y continuidad de la atención a mujeres víctimas de violencia que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo Segundo al Decreto 652/2023 en el que se declara a la partería tradicional maya patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán, para declarar el 24 de junio de cada año “Día Estatal de la Partería Tradicional Maya del Estado de Yucatán”, presentada y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y se adhiere el Diputado José Julián Bustillos Medina.
g) Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Protección Integral de Periodistas del Estado de Yucatán y adiciona el delito de daño a periodistas en el Código Penal del Estado, presentada y suscrita por la Diputada y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Estado de Yucatán.
h) Propuesta de Acuerdo, suscrita por Diputados y Diputada integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por la que se modifica su integración.
i) Propuesta de Acuerdo, suscrita por Diputados

y Diputada integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2027.
j) Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Arte y Cultura, por el que se declara a la carne ahumada como gastronomía emblemática y tradicional del municipio de Temozón, Yucatán.
k) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de entrega recepción, transfeminicidio, dignidad póstuma y abandono de personas en hechos y accidentes de tránsito.
IV.-Asuntos Generales.
V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
VI.- Clausura de la sesión.

III.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha siete de octubre del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica-digital, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, diera inicio a la lectura de los Asuntos en Cartera:

A) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE E INMATERIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL ARTE DEL TRENZADO Y TEJIDO EN PALMA DE HUANO, DE TICUL, POR SU RELEVANCIA EN LA ENTIDAD CULTURAL, SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS INDÍGENAS, SU INSERCIÓN EN LA COSMOVISIÓN MAYA Y SU DIMENSIÓN BIOCULTURAL COMO SABER ECOLÓGICO VIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIEREN EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.-

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

C) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL ANTE LA PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL “CÓDIGO MARIPOSA: UNA GARANTÍA PARA TODO

*****LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

YUCATÁN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

D) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 62 Y SE LE AÑADE LA FRACCIÓN IV, SE CREA EL ARTÍCULO 62 BIS, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE SALUD, EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CÓDIGO MARIPOSA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

E) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE CANALIZACIÓN ASISTIDA Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

F) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO SEGUNDO AL DECRETO 652/2023 EN EL QUE SE DECLARA A LA PARTERÍA TRADICIONAL MAYA PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA DECLARAR EL 24 DE JUNIO DE CADA AÑO "DÍA ESTATAL DE LA PARTERÍA TRADICIONAL MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN", PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.-

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con las Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

G) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y ADICIONA EL DELITO DE DAÑO A PERIODISTAS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.-

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

H) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR LA QUE SE MODIFICA SU INTEGRACIÓN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O.

Artículo único. Por la que se modifica la integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Po-

*****LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

lítica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para la LXIV Legislatura, quedando de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	**DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL**
SECRETARIO:	**DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE**
VOCAL:	**DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO**
VOCAL:	**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO**
VOCAL:	**DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE**
VOCAL:	**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA**

T r a n s i t o r i o s.

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento a lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión el Acuerdo, para lo cual podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala y el que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo. Por ello, solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 34 votos a favor, fue aprobado por unanimidad. EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con las Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

I) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADA INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O

Artículo único. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2027, de conformidad con la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONGRESO	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA ASEY	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	$178,014,473.00	$3,729,370.00	$181,743,843.00
2000 MATERIALES E INSUMOS	$17,109,625.00	----------	$17,109,625.00
3000 SERVICIOS GENERALES	$30,506,154.00	----------	$30,506,154.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,057,550.00	----------	$1,057,550.00
TOTAL	**$226,687,802.00**	**$3,729,370.00**	**$230,417,172.00**

CAPÍTULO	ASEY
1000 SERVICIOS PERSONALES	$97,198,862.00
2000 MATERIALES E INSUMOS	$4,243,735.00
3000 SERVICIOS GENERALES	$22,795,068.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$800,000.00
TOTAL	**$125,037,665.00**

CAPÍTULO	CONGRESO DEL ETADO DE YUCATÁN	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA ASEY	TOTAL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN	TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO 2027	**$226,687,802.00**	**$3,729,370.00**	**$230,417,172.00**	**$125,037,665.00**	**$355,454,837.00**

T r a n s i t o r i o s.

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Remítase este Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a fin de que éste considere su correspondiente integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal para el año 2027.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento a lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión el Acuerdo, para lo cual podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala y el que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo. Por ello, solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 33 votos a favor, fue aprobado por unanimidad de los presentes. EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

J) DICTAMEN* DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARA A LA CARNE AHUMADA COMO GASTRONOMÍA EMBLEMÁTICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOZÓN, YUCATÁN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Decreto:

D E C R E T O

Por el que se declara a la carne ahumada como gastronomía emblemática y tradicional del municipio de Temozón, Yucatán.

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, declara a la carne ahumada del municipio de Temozón, Yucatán, como gastronomía emblemática y tradicional, reconociéndola como parte del patrimonio cultural, inmaterial del municipio, por su valor histórico, social, económico y su arraigo en las prácticas y costumbres del Estado.

T r a n s i t o r i o s.

Entrada en vigor.
Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Acciones.
Artículo segundo. El Ayuntamiento del municipio de Temozón, Yucatán, en el ámbito de sus atribuciones, promoverá acciones orientadas a la preservación, difusión y fortalecimiento de la carne ahumada, incluyendo programas de promoción turística, cultural y gastronómica, así como el impulso a la participación de productores locales, con el objeto de garantizar la continuidad de esta tradición.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y LA DE ARTE Y CULTURA:
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ;

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA:
DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ;

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA;

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA;

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO:

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA:
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestar su voto en forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta, dijo: “El presente dictamen contiene el Decreto por el que se declara a la carne ahumada como gastronomía emblemática y tradicional del municipio de Temozón, Yucatán, en el que se reconoce por la legislación cultural del Estado, se otorgue a esta manifestación gastronómica, un reconocimiento jurídico específico orientado a su identificación, preservación, difusión y transmisión. En tal virtud, en fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor, sírvanse a manifestar su voto en forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Por ende, pidió a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala; y las Diputadas o Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.



Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz, para hablar a favor, al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeras Diputados, muy buenas tardes. K’ame’ex junp’éel nojoch ki’imak óolal ti’ tuláakal le gente ku yiliko’ob desde te’e náacilob, te’e ba’ax ku ya’all bey redes sociales ,k’ame’ex junpéel nojoch ki’imak óolal desde u nojoch najil tuláakal le u kaajalil Yucatán. La historia de Yucatán se construye desde sus comunidades, desde las tradiciones que pasan de generación en generación y desde el esfuerzo de mujeres y hombres que con su trabajo mantienen viva nuestra identidad. Hoy tenemos la oportunidad de reconocer una de esas tradiciones: La carne ahumada de Temozón. Un platillo que con el paso de los años se ha convertido en símbolo de orgullo para su gente y en un referente de la gastronomía yucateca. Detrás de cada preparación hay familias que han perfeccionado este oficio, transmitido sus conocimientos y construido una actividad que representa sustento y oportunidades para muchas personas. Por eso presenté la Iniciativa para declarar la carne humada de Temozón como platillo emblemático de nuestra gastronomía yucateca. Pero compañeras y compañeros, este dictamen no se trata únicamente de reconocer un platillo, sino de contribuir a proyectar a Temozón, fortalecer su identidad y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico para sus habitantes. Temozón cuenta con una ubicación privilegiada en el Oriente del Estado, cerca de Valladolid y de atractivos naturales y culturales que ofrecen un enorme potencial turístico. Su gastronomía y particularmente su carne ahumada es una fortaleza que debemos aprovechar para traer visitantes, impulsar el comercio y generar una mayor derrama económica en beneficio de las familias de ese municipio. Precisamente esta mañana, acá en el Congreso, acompañamos al Alcalde de Temozón, mi amigo Gerónimo Aguilar Canché, el cual le doy un saludo, se encuentra aquí presente con nosotros junto con su ayuntamiento. Tuvimos la presentación del Tercer Festival Gastronómico, Cultural y Artesanal Temozón 2026. Y quiero destacar cómo ambos esfuerzos se complementan. Desde el Congreso buscamos otorgar un reconocimiento a esta tradición y desde el Ayuntamiento se impulsa un festival que permite promoverla, atraer visitantes y mostrar todo lo que Temozón tiene para ofrecer. Así la declaratoria puede trascender el ámbito cultural y convertirse también en una herramienta de promoción turística y económica para el municipio. Porque al promover nuestra gastronomía también promovemos a quienes viven de ella, productores, comerciantes, restauranteros y prestadores de servicios. Eso es reconocer el valor de nuestras comunidades y convertir nuestra riqueza cultural en oportunidades para su gente. Compañeras y compañeros, el Renacimiento Maya significa también mirar hacia nuestros pueblos, reconocer lo que los hace únicos y respaldar aquello que contribuye a su bienestar. La carne ahumada de Temozón merece este reconocimiento por su historia, por su arraigo y por el trabajo de las familias que han mantenido viva esta tradición. Por estas razones les invito a votar a favor del presente dictamen para que este reconocimiento se convierta también en una oportunidad de proyectar a Temozón y a toda su región y fortalecer el desarrollo de su gente. Hoy reconocemos a las manos que aprendieron este oficio de sus padres y de sus abuelos, a las familias que hicieron de una tradición su forma de vida y a un pueblo que ha sabido compartir con todo Yucatán lo mejor de su identidad. Que este reconocimiento honre su historia, fortalezca su presente y abra nuevas oportunidades para las generaciones que vienen. Porque cuando reconocemos a nuestras raíces, abrimos caminos para el futuro de nuestros pueblos. ¡Arriba Temozón y su carne ahumada! Muchas gracias”.

En este punto, la Presidenta saludó y dio la bienvenida al Congreso del Estado, al Presidente Municipal de Temozón, Gerónimo Aguilar Canché, a los regidores y regidoras del municipio y a la Presidenta del DIF Temozón, Araceli Gómez May; y al Colectivo SD3.

La Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente

discutido el dictamen, por tanto, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.

Inmediatamente, la Presidenta, sometió a votación el dictamen. Por lo cual, solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital. Fue aprobado el dictamen por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

K) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ENTREGA RECEPCIÓN, TRANSFEMINICIDIO, DIGNIDAD PÓSTUMA Y ABANDONO DE PERSONAS EN HECHOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de entrega recepción, transfeminicidio, dignidad póstuma y abandono de personas en hechos y accidentes de tránsito.

Artículo único. Se reforma el primer párrafo; la Fracción VI y el último párrafo del Artículo 231; se reforma la Fracción IV, y se adiciona la Fracción IV Bis, y un tercer y quinto párrafo al Artículo 250; se adiciona al Libro Primero del Título Vigésimo el Capítulo XII denominado "Transfeminicidio", que contiene los Artículos 394 Octies, 394 Nonies, 394 Decies; y se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero del Artículo 354, todos del Código Penal del Estado de Yucatán.

T r a n s i t o r i o s.

Entrada en vigor.
Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Asuntos en trámite.
Artículo segundo. Los procedimientos de investigación penal relativos a los tipos penales que se reforman que hayan iniciado antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia de este.

En los procesos pendientes de dictarse sentencia en primera y segunda instancia, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el órgano jurisdiccional, podrá efectuar la traslación del tipo en beneficio de la persona a sentenciar, de conformidad con la conducta delictiva prevista en los tipos penales que se reforman, sus modalidades o agravantes que se hayan acreditado.

Tratándose de persona sentenciada, el juez de ejecución podrá considerar la revisión de las penas que se hayan impuesto para efectuar, en su caso, la traslación del tipo, siempre que la conducta, modalidades o agravantes proceda y resultase en su beneficio.

Las disposiciones relativas a los tipos penales que se reforman previstos en el Código Penal del Estado de Yucatán vigente hasta la entrada en vigor del presente Decreto seguirán aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Asimismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a personas procesadas o sentenciadas por dicho delito, sus modalidades, agravantes y sanciones, salvo lo dispuesto en el presente artículo en lo relativo a la traslación del tipo y adecuación de la pena.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL,

VICEPRESIDENTA:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

SECRETARIO:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ,

VOCAL:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de entrega recepción, transfeminicidio, dignidad póstuma y abandono de personas en hechos de accidentes de tránsito, modernizando su marco legal para evitar que exista impunidad dentro de la sociedad yucateca. Con esto se refrenda la garantía de acceso a la justicia mediante una ley penal moderna ajustada a los fenómenos sociales que puedan afectar la convivencia y orden social en la entidad. En consecuencia, con fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor, sírvanse a manifestar su voto en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Por ende, pidió a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala; y las Diputadas o Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Continuando, la Presidenta informó a la Asamblea que se habían inscrito cinco Diputados, siendo: el Diputado Daniel González, la Diputada María Esther Magadán, la Diputada Alba Cristina Cob, la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Gaspar Quintal Parra.



Seguidamente, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien expuso: "Reformas al Código Penal del Estado de Yucatán, 15 de octubre del 2026. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Yucatán. Hoy tenemos frente a nosotros un dictamen que demuestra la importancia de escuchar, deliberar y construir acuerdos. Cuatro propuestas de distintas fuerzas políticas se encontraron un punto de coincidencia: Fortalecer la justicia y proteger a las personas. La Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública lo aprobó por unanimidad. Este resultado tiene un significado profundo. Cuando existe voluntad de dialogar, las diferencias pueden convertirse en soluciones para Yucatán. La primera reforma se refiere a la entrega recepción de las administraciones públicas a partir de la propuesta de la Diputada María Esther Magadán Alonzo. Se incorpora una responsabilidad penal para la persona servi-

dora pública que teniendo obligación de entregar bienes, recursos o información bajo su resguardo omita hacerlo dolosamente y cause un daño patrimonial a la administración entrante. Las sanciones se gradúan según la magnitud del daño. Esto importa porque un cambio de autoridades debe permitir la continuidad de los servicios, el seguimiento de las obras y el resguardo de los recursos que pertenecen a la comunidad. Los documentos, los inventarios y el dinero público tienen consecuencias directas en la vida de las familias. El último día de un cargo público sigue siendo el primer deber de rendir cuentas. La segunda reforma reconoce el transfeminicidio. A partir de la Iniciativa de la Diputada Alba Cristina Cob Cortés se establece un delito específico cuando se priva dolosamente de la vida una mujer trans o a una persona de expresión o identidad femenina por razones vinculadas con esa identidad o expresión. El dictamen contempla penas de 35 a 70 años de prisión agravantes y deberes de investigación con perspectiva de género y respeto a la identidad de la víctima. Su impacto está en que las autoridades cuenten con herramientas para identificar los motivos de esta violencia, investigar sin prejuicios y reconocer plenamente a las víctimas y a sus familias. Una justicia que examina los hechos con rigor también debe reconocer las circunstancias en que ocurrieron. La dignidad de una vida jamás debe depender de que alguien reconozca su identidad. La tercera reforma atiende la dignidad póstuma. Retomando la Iniciativa presentada por la Fracción Legislativa del PRI, impulsada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, se fortalece las disposiciones frente a la difusión maliciosa de imágenes de cadáveres o restos humanos y se agravan las consecuencias cuando involucren a niñas, niños o adolescentes, preservando las excepciones para usos legítimos en términos de la ley. Pensemos en una familia que acaba de perder a un ser querido y debe enfrentar, además de la circulación de imágenes dolosas en redes sociales, la ley busca que esa exposición pueda ser perseguida conforme a reglas claras, con respeto a las investigaciones, a la información de interés público y a la dignidad de quienes han fallecido. El dolor de una familia merece respeto. La muerte de una persona jamás debe convertirse en espectáculo. La cuarta reforma propuesta por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, fortalece las sanciones por abandonar sin auxilio a una persona atropellada. El dictamen incorpora prisión, multa, trabajo comunitario e inhabilitación para conducir con agravantes relacionadas entre otros supuestos, con el consumo de alcohol, determinadas sustancias, la situación de vulnerabilidad de la víctima o el agravamiento de sus lesiones por falta de asistencia. Su importancia es inmediata. Después de un accidente, cada minuto puede determinar la gravedad de las lesiones. La responsabilidad de quien participa en estos hechos exige prestar auxilio y facilitar atención oportuna conforme a las posibilidades y a la ley. Quien deja a una persona herida a su suerte, también abandona su deber más elemental: La humanidad. Compañeras y compañeros, estas cuatro reformas atienden realidades distintas y comparten una misma exigencia, que las responsabilidades tengan consecuencias, que la dignidad humana sea protegida y que la justicia responda a los problemas de nuestro tiempo. Reconozco el trabajo de quienes presentaron las Iniciativas y de quienes participaron en su análisis. El diálogo legislativo cobra valor cuando produce acuerdos concretos, cuando admite las aportaciones de distintas bancadas y cuando coloca a las personas en el centro de las decisiones. Seguiremos legislando para el pueblo. Seguiremos escuchando, construyendo coincidencias y atendiendo las necesidades de Yucatán con responsabilidad y con la convicción de que las leyes deben servir a la gente. Cuando hay voluntad se logra acuerdos y cuando esos acuerdos se convierten en leyes al servicio del pueblo, la política cumple con su responsabilidad. Es cuanto. Muchas gracias".

Al término de la intervención, la Presidenta felicitó por su cumpleaños al Diputado González Quintal. Así como también aprovechó el momento para corregir y disculparse con el Colectivo S3D.



Retomando, la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien manifestó: "Buenas tardes. Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, hoy demos un paso importante. Les pido el respaldo para la aprobación de esta Iniciativa que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de entrega-recepción. Todo esto para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los municipios y organismos de Yucatán. Porque debemos decirlo con claridad, gobernar es una responsabilidad, no un privilegio. Y ocupar un cargo público no convierte a nadie en dueño de los bienes ni del patrimonio del pueblo. Cuántas veces hemos visto que una administración municipal termina su período y la que

llega se encuentra con bienes que no aparecen, documentos incompletos, expedientes que faltan o información que nunca es entregada ¿Cuántas veces quien asume esta nueva responsabilidad tiene que comenzar prácticamente a ciegas, sin conocer con claridad en qué condiciones reciben el municipio o el organismo y con qué compromisos quedaron pendientes o, qué ocurrió con el patrimonio público. Y hay algo más. El problema no termina cuando se firma un acta de entrega-recepción. En ocasiones en el papel todo parece en orden. Se firman documentos y se da por concluido el proceso, pero es hasta que la nueva administración comienza a trabajar, cuando descubre que falta expedientes, que la documentación está incompleta o que la información que se necesita simplemente no existe. Entonces, ¿de qué sirve firmar una entrega-recepción si en la realidad la administración entrante no cuenta con la información necesaria para conocer la situación del municipio? La entrega-recepción no puede ser una simulación ni un simple trámite para cumplir en el papel, tiene que ser real, completa y transparente. Y cuando alguien incumple con su responsabilidad, no basta con un señalamiento o lamentar lo ocurrido. Debe de haber consecuencias. Por eso impulsamos esta Iniciativa, porque no podemos permitir que una administración se vaya, deje problemas, oculte información y no entregue lo que le corresponde. Los bienes municipales, los vehículos, el mobiliario, los recursos económicos y los documentos públicos no pertenecen a quien ocupa temporalmente una oficina, pertenecen a la ciudadanía y debe de protegerse. Cada administración tiene la obligación de actuar con responsabilidad hasta el último día de su encargo y quienes llegan tienen derecho a recibir toda la información completa y veraz para poder continuar trabajando por el bienestar de todos. Esto no se trata de una persecución a los servidores públicos. Se trata de que haya responsabilidad, de que la ley se cumpla y de que nadie esté por encima de sus obligaciones. La administración pública no puede ser rehén de intereses políticos ni de venganzas partidistas, porque la transparencia no debe depender de la voluntad de quien gobierna, ni la rendición de cuentas puede quedar a criterio de quien entrega. Y es precisamente ahí, donde nuestros principios deben demostrarse con hechos: No mentir, no robar y no traicionar al pueblo, que significa cuidar los bienes públicos, entregar cuentas claras y asumir las consecuencias cuando no se cumple con una responsabilidad. Los cargos públicos son temporales, pero la responsabilidad para el pueblo es permanente. Quien se va, debe entregar. Quien recibe debe poder conocer la situación real del municipio y quien incumple, debe responder por sus actos. Es este el sentido de la Iniciativa, el compromiso que debemos de mantener con los ciudadanos de Yucatán, que los cambios de administración no sean una oportunidad para ocultar información, dejar problemas sin resolver o evadir responsabilidades. Diputadas y Diputados, les pido su apoyo para la aprobación de este dictamen, a fin de que sigamos haciendo la diferencia en la vida pública, fomentando la transparencia y combatiendo la corrupción, porque gobernar también significa saber entregar, rendir cuentas y responder por lo que se hizo y por lo que se dejó de hacer. Muchas gracias".



La Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien expuso: "Con el permiso de los compañeros Diputados, Mesa Directiva y público en general, pueblo de Yucatán. Hoy por todas, todos y todes los que hoy lograron reconocer en el Código Penal el delito de transfeminicidio, nunca se rindieron y hoy tienen resultados. Compañeros colectivos, gente, seres humanos como todos nosotros. Les reconozco su trabajo de años y hoy es una realidad. Un aplauso. Hoy no discutimos únicamente modificaciones al Código Penal. Hablamos de vidas, de dignidad y del derecho de todas las personas a vivir sin miedo, sin violencia y sin tener que esconderse de quiénes son. Por eso manifiesto mi respaldo a este dictamen que reconoce la necesidad de incorporar el delito de transfeminicidio a nuestra legislación. Esta Iniciativa que tuve la oportunidad de presentar, es el resultado de una lucha colectiva. Es el resultado, más no el punto final de un cúmulo de voces que siempre han estado allí, señalando y combatiendo la desigualdad. En su construcción participaron diversos sectores de la sociedad civil, colectivos y activistas LGBT+, cuyas voces y experiencias nos recuerdan que las leyes deben construirse escuchando a quienes históricamente han sido excluidos, a todas y todos ellos, mi reconocimiento y gratitud por permitirme conversar, aprender de ellos y poner un granito de arena en esta lucha que es de quienes queremos una sociedad en la que quepamos todos. Desde los principios de la Cuarta Transformación sabemos que gobernar significa poner en el centro a las personas, combatir la desigualdad y no dejar a nadie atrás. Aferrarse a los prejuicios no resuelve los problemas, prolonga las injusticias.

La igualdad no amenaza a nadie, lo que amenaza a nuestra sociedad es el odio, la discriminación y la impunidad. Este dictamen representa un paso para visibilizar la violencia que enfrentan las mujeres trans, fortalecer su protección y avanzar hacia una justicia que investigue estos crímenes con perspectiva de género y respete a la identidad de las víctimas. Pero debemos reconocerlo, todavía queda mucho trabajo legislativo por hacer. No basta con reformar nuestras leyes penales. Necesitamos garantizar el acceso a la salud, la educación, el empleo, la seguridad y una vida libre de discriminación. El reconocimiento de los derechos debe sentirse en las calles, en las instituciones y en la vida cotidiana. Y ese trabajo es en conjunto entre todas y todos, sociedad, colectivos y gobiernos. Reafirmo desde esta Tribuna mi compromiso con las personas LGBT+, con sus luchas y con su derecho a vivir plenamente, sin que su identidad sea motivo de violencia o exclusión, que nuestras leyes sean reflejo de una sociedad más justa, más humana y más respetuosa. Que entendamos que la diversidad no es una amenaza ni una concesión, es parte de nuestra humanidad. Hay que darnos un paso para visibilizar la diversidad, combatir el odio y reconocer con respeto y dignidad las identidades con las que cada persona se reconoce y elige construir su vida. Porque todas las personas merecen vivir, ser respetadas y reconocidas por quienes son, porque todas las vidas son invaluables, porque al odio solo se le puede combatir con amor. Muchas gracias".



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Me voy a enfocar justamente en el dictamen que tiene que ver con el transfeminicidio y explicar por qué nuestro voto es a favor. Hay cosas que deberían ser sencillas: Salir de casa, ir a trabajar, caminar por tu colonia, enamorarte, hacer planes para el futuro, vivir sin que tu nombre, tu ropa o tu identidad se conviertan en motivo de violencia. Para muchas mujeres trans, esas cosas tan cotidianas están acompañadas de un miedo que nadie debería tener que aprender para poder vivir. La identidad de una persona nunca debería convertirse en una condena. Hoy discutimos un dictamen que, entre sus disposiciones, incorpora el delito de transfeminicidio al Código Penal de Yucatán y la bancada naranja votará a favor porque nuestra legislación debe reconocer esa violencia y dar herramientas también para investigarla y hacer justicia. Detrás de cada víctima hay una vida entera, hay amistades, personas que la quieren, proyectos que quedaron pendientes, hay una historia que merece ser contada más allá de la violencia con la que terminó. Y hay una identidad, por supuesto, que merece respeto también cuando esa persona ya no está para defenderse, porque la violencia puede continuar después de la muerte, cuando se desconoce su nombre, cuando se oculta quién era realmente, cuando se cuestiona cómo vivía o cuando se insinúa que por su identidad o por su trabajo, ella tuvo la culpa. Ninguna víctima es responsable del odio de quien le agrede y ninguna autoridad debe reproducir ese odio al investigar. Por eso importa nombrar el transfeminicidio. Importa que la justicia pueda reconocer cuándo una mujer trans o una persona de identidad o expresión de género femenina, fue asesinada por razones vinculadas con esa identidad o expresión. Importa mirar las amenazas que hubo antes, las agresiones, la discriminación y los actos dirigidos a humillarla o a borrar quién era. La dignidad también está en la forma en que la justicia nombra a las víctimas y debe estar presente en cada diligencia, en cada investigación y en el trato que reciben sus familias, sus amigos y personas cercanas. Este dictamen establece circunstancias para investigar estas muertes y exige actuar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, evitando la estigmatización y la revictimización. Eso debe traducirse en autoridades que escuchen, que investiguen con seriedad y que respeten la identidad de las víctimas. También debemos decirlo con responsabilidad. Aprobar este delito es un paso necesario, pero nuestra obligación va mucho más allá. A las mujeres trans y a quienes han sostenido esta exigencia de justicia, sus voces merecen ser escuchadas y tomadas en serio; sus derechos no pueden depender de la aceptación de otras personas, mucho menos de la aceptación de funcionarios públicos. Mi voto será a favor de este dictamen. El voto de Movimiento Ciudadano será a favor de este dictamen. Porque decidir distinto también significa asumir que la libertad de ser quien eres debe poder vivirse con seguridad, con dignidad y con futuro. Que ninguna persona tenga que renunciar a su identidad para conservar su vida. Es cuanto".



La Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: "Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros Diputados, respetable medios de comunicación, distinguidos acompañantes, el día de hoy. La dignidad humana no se extingue con la muerte. Por ello, el respeto hacia una persona no puede quedar a merced de quienes convierten su imagen en objeto de morbo y exposición pública. La difusión de fotografías y videos de personas fallecidas, sin consideración por su dignidad ni por el sufrimiento de sus seres queridos, constituye una forma de violencia que prolonga el daño más allá de la muerte y vulnera el derecho de las familias a vivir su duelo con respeto. El caso de Ingrid, víctima de feminicidio en la ciudad de México en 2020, evidenció la gravedad de estas prácticas. La filtración y difusión de imágenes de su cuerpo expusieron una vez más cómo la violencia puede trascender la muerte cuando la dignidad de una víctima queda subordinada al sensacionalismo. Ingrid no era una imagen para el morbo, era una mujer cuya dignidad debía ser respetada. Este caso nos recuerda que la libertad de expresión y el derecho a la información son fundamentales, pero su ejercicio no puede utilizarse como justificación para vulnerar otros derechos humanos. En este sentido, el dictamen que hoy nos ocupa representa un paso relevante para el orden jurídico de Yucatán, incorpora consecuencias penales frente a la difusión de imágenes de cadáveres o restos humanos en los términos previstos por la reforma y establece una penalidad agravada cuando las víctimas sean mujeres, niñas, niños o adolescentes. Asimismo, contempla supuestos específicos para el uso de estas imágenes con fines científicos, académicos, culturales, históricos, periciales o judiciales, conforme a las condiciones que establece la propia disposición. Reconocer aquellas formas de violencia que durante demasiado tiempo se han normalizado y establecer límites frente a conductas que lesionan la dignidad humana también es parte de legislar. Es importante reconocer a don Manuel Triay Peniche, quien se acercó a nosotros para plantear esta preocupación y solicitar que la convirtiéramos en una propuesta legislativa. Al mismo tiempo, al Presidente de la Comisión de Justicia, nuestro compañero Diputado Daniel González Quintal, por su extraordinario trabajo en la dictaminación de esta Iniciativa. Esta es nuestra responsabilidad como representación del PRI en este Congreso. Asumimos esa causa y la llevamos al terreno del derecho, convencidos de que legislar también significa escuchar a la sociedad y dar cauce institucional a sus demandas. Por eso, desde el PRI sostenemos que la dignidad humana no es negociable ni siquiera después de la muerte. Es así como respaldamos los avances que permitan protegerle y contribuir a que ninguna familia tenga que enfrentar, además de la pérdida de un ser querido, la exposición pública de su dolor. Porque una sociedad que respeta la vida también debe saber respetar la dignidad de quienes ya no están. Es cuanto. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente discutido el dictamen, por tanto, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen. Por ello, solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al término de la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la misma, siendo de 34 votos a favor, fue aprobado por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

V. IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los Asuntos Generales, en consecuencia la Presidenta de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, recordándoles también que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Re-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

glamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema.

Continuando, la Presidenta relacionó a las Diputadas y Diputados que intervendrían con presentación de Iniciativas, siendo: Diputada Naomi Raquel Peniche López, Diputada Edith Guadalupe Trujeque, Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, Diputado Rafael Montalvo Mata, Diputado Marco Antonio Pasos Tec y Diputada Larissa Acosta Escalante.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativa, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena tomar su lugar en la Mesa Directiva, para ella poder hacer uso de la voz en la Tribuna.



Realizado el procedimiento, la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Hablar de salud mental es hablar de personas, de familias, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que en algún momento de su vida pueden atravesar situaciones de dolor emocional, ansiedad, desesperanza o aislamiento y discriminación. Es hablar de quienes necesitan ser escuchados, de quienes no encuentran cómo expresar lo que sienten y de quienes muchas veces enfrentan sus problemas en silencio porque no saben a quién acudir o bien, temen ser juzgados. Por eso debemos comprender algo fundamental. La prevención no puede comenzar únicamente cuando una persona atraviese una crisis, debe comenzar mucho antes con escucha, acompañamiento, orientación y redes de apoyo que realmente funcionen. En el 2024, Yucatán había registrado una de las cifras más elevadas en todo el país en casos de suicidio. Actualmente el diagnóstico estatal, con la estrategia de "Aliados por la Vida", reportó que en Yucatán se registró una reducción del 24% con las muertes de suicidio, pasando de 331 casos en el 2024, a 252 este 2025, sin duda es un gran avance. Para el Gobernador Joaquín Díaz Mena, la salud mental siempre ha sido prioridad. Pero lo que es importante reconocer es que, a través de esa estrategia "Aliados por la Vida", se impulsaron las acciones de prevención, de capacitación profesional y de atención comunitaria para acercar el apoyo emocional a quienes lo necesitaban. También se desarrollaron actividades para fortalecer la detección oportuna y coordinación. Cabe señalar que estos esfuerzos son sumamente significativos, pero el desafío nos exige seguir fortaleciendo la prevención, ampliar las redes de apoyo y procurar que la atención tenga continuidad en cada comunidad. Y es precisamente que esa visión y por eso, que nos lleva a la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentar esta Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán en materia de salud mental comunitaria, bienestar psicosocial y creación del sistema estatal de redes de vida. Con esta propuesta buscamos construir un modelo permanente de coordinación, que nos permita acercar la prevención y el acompañamiento a los lugares donde las personas viven, donde estudian, donde trabajan y donde se relacionan. Porque una política pública eficaz debe establecer mecanismos para actuar de manera oportuna, identificar esos riesgos y canalizarlos donde se necesita con atención y garantizar que ese acompañamiento se permita y nos lleve a la primera intervención temprana. Proponemos crear el sistema estatal de redes de vida. Con esto se va a fortalecer la coordinación entre autoridades de salud, instituciones educativas, los ayuntamientos, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y las propias comunidades. Queremos que las instituciones puedan trabajar de manera articulada con responsabilidades muy claras, objetivos comunes para fortalecer los factores que protejan la salud mental y facilitar el acceso a la atención oportuna. Asimismo, proponemos impulsar las redes municipales por la vida, porque sabemos que las necesidades de una comunidad no siempre son las mismas que otra. Yucatán tiene una riqueza cultural y social que debemos reconocer y proteger. Por eso, las acciones de prevención deben considerar las condiciones de cada territorio, respetar la diversidad cultural y lingüística y procurar que las comunidades mayas participen en la construcción de estas estrategias pertinentes para sus propias realidades. No basta con que existan servicios de atención. Necesitamos que las personas sepan llegar a ellos y que

exista una condición y coordinación para acompañarlas durante ese proceso. Por otro lado, uno de los espacios fundamentales para prevenir son las escuelas en las aulas. En ella no solamente se deben adquirir conocimientos académicos, también se están construyendo amistades, vínculos, identidad, autoestima y proyectos de vida. Por ello se propone fortalecer los entornos escolares mediante acciones de educación socioemocional, prevención de la violencia, identificación de las señales de alerta, capacitación del personal, orientación para madres y padres y personas cuidadoras. También se plantea impulsar la estrategia permanente, escuelas que escuchan con el propósito de favorecer la detención temprana de sus necesidades, el acompañamiento familiar, la canalización oportuna y el seguimiento conforme a protocolos técnicos. Debemos trabajar para que nuestras escuelas sean espacios donde pedir ayuda no provoque vergüenza, donde las señales de sufrimiento no sean minimizadas y donde existan rutas claras para actuar en una situación de riesgo. Debemos dejar atrás los prejuicios que reducen los problemas de salud mental a una falta de voluntad o a una debilidad personal. La atención y la prevención requieren conocimiento sensible, responsable, institucional, servicios profesionales y accesibles. La prevención del suicidio no debe depender de esfuerzos aislados ni de acciones que desaparezcan en el tiempo. Necesitamos coordinación permanente, participación comunitaria, capacitación, seguimiento y evaluación del mismo trabajo. Por eso esta Iniciativa no plantea crear una ley independiente, sino fortalecer el ordenamiento vigente mediante un modelo que articule las capacidades institucionales y comunitarias que ya existen, procurando evitar duplicidades y aprovechar los recursos disponibles conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables. Con el sistema estatal de redes de vida, queremos construir y contribuir a la prevención, que tengan presencia en el territorio y que las instituciones actúen de manera coordinada, y que las personas encuentren esa orientación y ese acompañamiento oportuno. No podemos esperar a que el dolor sea evidente para entonces actuar. No podemos asumir que una persona está bien solamente porque no ha expresado lo que siente. Debemos trabajar en fortalecer nuestro marco jurídico y avanzar hacia una política de salud mental más cercana, más preventiva, más coordinada, pero sobre todo, más humana. Una política que reconozca que cuidar la salud mental también significa fortalecer esos vínculos, la permanencia, la esperanza, las oportunidades de construir ese proyecto de vida. Que el sistema estatal de redes de vida represente precisamente eso, una red que conecta esfuerzos, una comunidad que acompaña instituciones que responden a tiempo. Quisiera hacer un reconocimiento de todo corazón y agradecimiento a la doctorante en salud mental Zurisadai Victoria Valdespino por su fundamental participación en la presente Iniciativa. Bienvenida. Su conocimiento y aportaciones y compromiso fueron sumamente valiosos para construir esta propuesta, orientada en fortalecer la salud mental de nuestro Estado. Reconocer su contribución es también reconocer la importancia de la colaboración entre el conocimiento especializado y el trabajo legislativo para impulsar acciones que contribuyan a proteger la vida y el bienestar de las y los yucatecos. Proteger la salud mental es proteger la dignidad de las personas y la prevención debe ser una tarea permanente y comprometida porque cuidar la salud mental es cuidar la vida, es cuidar la vida con responsabilidad, de todos y todas. Así que unamos nuestras manos y escuchemos corazones y seamos esa red que sostiene a quienes están a punto de caer. Es cuanto. Muchas gracias".

Al término de la intervención, la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente, le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputada Rosana? La Diputada Couoh Chan, respondió: "Preguntarle, preguntarle a la Diputada Naomi si me permite adherirme a su Iniciativa, ya que la salud mental es muy importante; igual así, en las zonas marginadas de la zona maya también se requiere esas redes de apoyo para que también ellos tengan un acompañamiento". La Diputada Naomi Peniche, dijo: "Con muchísimo gusto, Diputada".

El Presidente; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, hoy subo a esta Tribuna, no como una Diputada, sino como la tía de un niño autista, que tuvo

que estudiar Psicología para poder ser la sombra, ¿no?, en ese entonces de mi sobrino, porque pues no le permitían entrar al colegio porque por la neurodivergencia que este tenía. Así que esperando también que nuestras vivencias puedan dar parte a cambiar también los entornos de muchas personas, pues hoy presento esta Iniciativa. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Comparezco ante esta Honorable Asamblea para presentar una Iniciativa que tiene como propósito fortalecer el derecho humano a la educación inclusiva en nuestro Estado, mediante el reconocimiento y la regularización de la figura "guía sombra" o docente de acompañamiento inclusivo dentro de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Compañeras y compañeros, la historia de los derechos humanos nos enseña que el reconocimiento de la dignidad humana ha sido un proceso gradual y permanente. Durante mucho tiempo, las personas con discapacidad fueron invisibilizadas por las políticas públicas y excluidas también de espacios fundamentales para su desarrollo. Entre ellos uno de los más importantes: La escuela. Afortunadamente, el mundo ha evolucionado hacia un nuevo paradigma. Hoy entendemos que la discapacidad no se encuentra solamente en una condición individual, también se encuentra en las barreras físicas, culturales, administrativas y sociales que impiden la participación plena de las personas. México ha asumido ese compromiso al ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, particularmente su Artículo 24, que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a acceder a una educación inclusiva en todos los niveles y obliga a los Estados a proporcionar apoyos personalizados y ajustes razonables que garanticen su participación efectiva dentro de los sistemas educativos. El Artículo 3 Constitucional reconoce el derecho de toda persona a recibir educación y dispone que ésta deberá ser inclusiva, equitativa y orientada al desarrollo integral de las personas. No se trata únicamente de abrir las puertas de una escuela. Se trata de garantizar que todos y todas puedan permanecer en ella activamente en el proceso educativo y desarrollarse en igualdad de condiciones. Ese es precisamente el espíritu de esta Iniciativa. Yucatán ha demostrado que en los últimos años tiene un firme compromiso con la protección de los derechos humanos, la inclusión social y el bienestar de la niñez. Nuestra legislación establece la obligación de garantizar el desarrollo integral de las personas y de combatir todas las formas de exclusión y discriminación. Asimismo, la reciente aprobación de la Ley de Autismo del Estado de Yucatán constituye un paso significativo en la consolidación de políticas públicas orientadas a la atención integral de las personas con condiciones de neurodivergencia. Sin embargo, todavía existen áreas donde la ley debe involucrarse para evolucionar y responder a las necesidades reales de las familias yucatecas. Una de ellas es, precisamente, la regulación de la figura "guía sombra". Actualmente miles de estudiantes con trastornos de espectro autista, trastornos de déficit de atención e hiperactividad, síndrome de Down, parálisis cerebral y otras condiciones asociadas a la discapacidad o neurodivergencia, requieren apoyos individuales permanentes para integrarse adecuadamente a su entorno escolar. En los hechos, esta función es desempeñada por los profesionales conocidos como "guías sombras", monitores o docentes de acompañamiento inclusivo. Sin embargo, a pesar de la importancia social de su labor, nuestra legislación educativa no reconoce expresamente esa figura, ni establece reglas claras para la incorporación al sistema educativo. Esta ausencia normativa ha generado problemas que afectan directamente a las familias, a las escuelas y a los propios profesionales. En primer lugar, provoca una gran desigualdad económica. Hoy, en la mayoría de los casos, el costo del acompañamiento especializado recae exclusivamente en las familias. Esto significa que el acceso a un apoyo indispensable para el aprendizaje depende muchas veces de la capacidad económica de los padres. Esta realidad genera una situación profundamente injusta, porque mientras algunas familias pueden contratar apoyos profesionales para sus hijos e hijas, muchas otras se ven obligadas a enfrentar solas una necesidad que debería ser atendida mediante mecanismos institucionales e incluso, educativos. En segundo lugar, existe incertidumbre jurídica ante la ausencia de regulación. Algunos planteles educativos establecen criterios discrecionales respecto al acceso, permanencia o participación de las "guías sombra" dentro de las aulas, generando conflictos y limitaciones que afectan directamente el ejercicio del derecho a esta educación. En tercer lugar, existe una evidente falta de profesionalización institucional; numerosos psicólogos, pedagogos, especialistas en educación especial y profesionales afines desarrollan esta labor sin contar con lineamientos homogéneos que definan claramente sus funciones,

responsabilidades y mecanismos de coordinación con docentes y autoridades escolares. Y en cuarto lugar, encontramos una ausencia de criterios uniformes que permitan a las escuelas implementar procesos inclusivos eficaces y consistentes en todo el territorio estatal. Compañeras y compañeros Diputados, la presente Iniciativa busca atender precisamente esta problemática, propone incorporar a la legislación educativa estatal el reconocimiento expreso de la figura "guía sombra" como un profesional especializado cuya función será proporcionar apoyo individual adaptándose a las estrategias pedagógicas mediante la situación socioemocional y el acompañamiento educativo a estudiantes con discapacidad o condiciones neurodivergentes. La propuesta establece con claridad que el "guía sombra" no va a sustituir la labor del docente titular, ni constituye una medida de segregación escolar. Por el contrario, su intervención tiene como finalidad la autonomía del estudiante, favorecer su integración y proponer su participación plena dentro del aula. Asimismo, se propone la creación de un padrón estatal de "guías sombra certificados" administrado por la autoridad educativa estatal en coordinación con instituciones especializadas, garantizando así estándares de formación, capacitación y profesionalización. La Iniciativa también establece esquemas de certificación y mecanismos de supervisión y lineamientos claros para la actuación de estos profesionales dentro de los planteles públicos y privados. Pero existe otro aspecto de enorme importancia. Esta reforma también constituye una herramienta para prevenir la violencia escolar. Las estadísticas y la experiencia cotidiana demuestran que las niñas y los niños con discapacidad o condiciones neurodivergentes suelen enfrentar mayores riesgos de aislamiento social, discriminación y acoso escolar. En este contexto, el "guía sombra" se convierte en un agente de inclusión y convivencia, capaz de fortalecer la integración social, promover una cultura de respeto y detectar conductas de hostigamiento y colaborar en la construcción de entornos escolares seguros. Por ello, esta iniciativa no solo solamente atiende una necesidad educativa, también representa una acción concreta en favor de la paz escolar, la cohesión social y la protección integral de la niñez. Compañeras y compañeros, la propia exposición de estos motivos retoma criterios que señalan que trasladar exclusivamente a las familias la responsabilidad de garantizar apoyos especializados resulta incompatible con el pleno ejercicio del derecho a la educación inclusiva. Por ello, esta reforma no pretende crear privilegios, más bien pretende eliminar barreras, porque la verdadera inclusión no consiste en permitir que una niña o niño entre al aula. La verdadera inclusión consiste en que pueda aprender, en que pueda participar, convivir y desarrollarse. Por todo esto y tener una convivencia sana, legislar para la inclusión es legislar para hacer justicia. Es cuanto. Muchas gracias".



La Presidenta cedió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien señaló: "Buenas tardes a todas, a todos, a todes, a los medios de comunicación, Diputadas, Diputados y con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy venimos a presentar una Iniciativa de Proyecto de Decreto para declarar la alfarería de Ticul como patrimonio cultural intangible e inmaterial. A veces me pregunto o tal vez ustedes se pregunten: ¿Por qué declararlo? La alfarería, aquí en el Estado de Yucatán, Ticul es el único más conocido que se hace, aquí el Diputado Rafa Montalvo, mi compañero del mismo municipio, no me va a dejar mentir, cómo los ticuleños pues han excavado en diferentes espacios para poder trabajar con sus manos hábiles y transformarlas en piezas artesanales valiosas, en pintura, pintar, muchos de ellos todavía lo hacen de manera original y orgánica, algo que no podemos dejar de olvidar y algo que requiere también de que las autoridades puedan mirarlos, puedan verlos, para que se puedan hacer programas, para que se conserve, para que las niñeces que hoy tenemos, porque ellos les llaman "secre" a a los niños o juventudes que les enseñan a trabajar y dan vida a Ticul. Si ustedes van en el centro, vemos diversas imágenes, que lo han realizado manos artesanas que dan todo por ello. La verdad es algo hermoso, precioso, pero hoy se están viviendo una crisis económica, de buscar mercado, para llevar estas artesanías, recibir apoyos económicos para poder continuar y que la misma sociedad pueda enviar a hijos e hijas y que puedan transmitirse de generación en generación esta cuestión cultural e identidad de Ticul. Es un orgullo realmente ser ticuleña o ticuleño, porque existen diversas acciones de artesanía que como vimos la semana pasada la del huano, hoy la de la alfarería y tenemos aún más y creo que cada municipio del Estado de Yucatán, goza de este gran bagaje de conocimiento cultural que nos corresponde realmente a todas, a todos y todes, reconocerlos, darle su lugar para que pueda continuar, para que no desaparezca, para que cada una y uno de ustedes les invitamos

a que vayan a Ticul, que puedan comprar, puedan ver estos lugares que a veces allá están las personas realizando esta actividad y van a darse cuenta de esas manos mágicas que construyen, que transforman el barro en una obra maravillosa que muy pocos lo realizan. A eso se debe esta Iniciativa para poder declararlo patrimonio cultural intangible e inmaterial del Estado de Yucatán para que podamos tener la protección de las diferentes Secretarías que existen en el Estado y que pueda estar realmente una preservación cultural de identidad del Estado. Les pido a todas y a todos, que yo sé, y a todes, que con mucho cariño, mucho respeto, pues nos puedan dar el voto de confianza para que este arte pueda seguir continuando, muchísimas gracias. Hago entrega a la Mesa Directiva".



Continuando, la Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: "Con su permiso, Diputada Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, particularmente a las y los jóvenes estudiantes de Yucatán que nos escuchan desde las redes sociales, a las madres, a los a los padres de familia, a las maestras, a los maestros y a quienes hoy nos escuchan. Hoy vengo a esta Tribuna a hablar de educación, pero también vengo a hablar de desigualdad de oportunidades y sobre todo, de sueños. De esos sueños que nacen en nuestros municipios, en nuestras comisarías, en nuestras comunidades rurales y en los hogares de miles de familias yucatecas. Porque hay algo que quienes venimos del interior del Estado conocemos muy bien. Para muchos jóvenes de Yucatán, estudiar no significa solamente abrir un libro, significa recorrer kilómetros, levantarse de madrugada, esperar un transporte y hacer enormes sacrificios para llegar a un salón de clases. Yo vengo del sur de Yucatán, de Ticul, conozco a nuestra gente, sus esfuerzos y sé lo que significa vivir en un municipio donde a veces las oportunidades están lejos de casa. Y por eso quiero pedirles que imaginemos por un momento a una madre de familia que se levanta muy temprano, antes de que salga el sol, para preparar el desayuno de sus hijos; a una madre que antes de pensar en lo que se llevará a su propia mesa, tiene que separar el dinero para que su hijo pueda llegar a la escuela. Imaginemos ese padre que trabaja todo el día y que al terminar su jornada tiene que hacer cuentas para saber si mañana alcanzará para el pasaje de los jóvenes a sus escuelas. Y pensemos también en ese joven que tiene toda la voluntad de estudiar, que tiene talento, ilusiones, pero que todos los días se enfrenta a una pregunta muy dolorosa: ¿Me va a alcanzar para seguir estudiando? Compañeras y compañeros, esa pregunta no debería existir en un Estado que aspira a ofrecer oportunidades para todas y todos, porque la educación no puede convertirse en un privilegio determinado por el lugar en donde nacimos o por el dinero que tenemos en el bolsillo. El derecho a la educación no comienza cuando un estudiante entra al salón de clases, comienza desde el momento en que tiene la responsabilidad de salir de su comunidad y llegar a la escuela. Y si no puede llegar, ese derecho se queda solamente en papel. Hoy, a nombre de los Diputados y las Diputadas de la Fracción Legislativa del PAN, presentamos una Iniciativa para reformar la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán y la Ley de Educación del Estado. Una Iniciativa que tiene un propósito muy claro: Que ningún estudiante de Yucatán tenga que abandonar sus estudios porque no puede pagar o no puede encontrar transporte para llegar a su escuela. Y lo quiero decir con toda claridad, reconocemos la existencia de tarifas sociales para estudiantes y los esfuerzos que han realizado para facilitar sus traslados, pero también tenemos que reconocer que Yucatán tiene 106 municipios y cada municipio tiene una dinámica muy diferente y que la realidad de un estudiante de la capital no es siempre la misma que la de un estudiante de Ticul, de Dzan, de Maní, de Oxkutzcab, de Tekax, de Peto, de Tzucacab, de Valladolid o cualquiera de los otros 106 municipios de nuestro Estado. Porque mientras en algunos lugares se discute la frecuencia de las unidades, en muchas comunidades del interior del Estado, la pregunta es más sencilla: ¿Será que haya transporte para que yo pueda llegar a mi escuela? Y eso no lo podemos ignorar. Un descuento en el pasaje ayuda, por supuesto que ayuda, pero, ¿de qué sirve una tarifa preferencial si no hay una ruta que te pueda llevar? ¿De qué sirve pagar menos, si el transporte no pasa a la hora en la que el estudiante necesita llegar a clase? Y quiero ser también muy claro, no basta con entregar apoyos para estudiar. Tenemos que garantizar las condiciones para que nuestros jóvenes puedan permanecer estudiando. Una beca ayuda a comprar útiles, uniformes, materiales, pero si no existe el transporte, si las rutas son insuficientes o si el costo de los traslados resulta demasiado alto, el riesgo de abandonar los estudios es todavía mayor. Queremos pasar de una política de descuentos a una verdadera políti-

ca pública de integridad, de integral movilidad y estudiantil. Proponemos crear un sistema estatal de movilidad estudiantil que permita coordinar a la Agencia de Transporte, a la Secretaría de Educación y a los Ayuntamientos e instituciones educativas. ¿Por qué? para identificar dónde viven los estudiantes, hacia dónde necesitan trasladarse, cuáles son sus horarios escolares y qué comunidades enfrentan mayores dificultades de transporte, para que las rutas y los horarios se puedan plantear tomando en cuenta las necesidades reales de los estudiantes, para que se atienda especialmente a quienes todos los días viajan de un municipio a otro y, para que de acuerdo con las posibilidades técnicas presupuestales puedan establecerse servicios y rutas. Las políticas públicas no deben diseñarse solamente desde el escritorio, deben construirse escuchando a quienes viven los problemas todos los días. También estamos planteando algo muy fundamental, la seguridad y la inclusión para que nuestros hijos y nuestras hijas viajen seguros, para que un estudiante con discapacidad también tenga el derecho a trasladarse sin enfrentar barreras que limiten oportunidades. Y aquí resalto una Iniciativa, que propuso la Diputada Melba Gamboa, en donde se facilita el transporte para los niños con alguna discapacidad en la zona de Chemax, en el Oriente del Estado, para que en las comunidades rurales también se consideren los temas de movilidad. Detrás de cada estudiante que abandona la escuela puede existir una historia de sacrificio que como sociedad no supimos acompañar. El futuro de Yucatán no se construye solamente con discursos, se construye con decisiones, con leyes que respondan a la necesidad de la gente, con presupuestos que atiendan prioridades y con políticas públicas que lleguen hasta el último rincón de nuestro Estado. Desde Acción Nacional creemos en una educación que abra puertas y que iguale oportunidades y que permita a cada persona construir su propio camino. Esta Iniciativa no pretende prometer transporte gratuito para todos de un día para otro, tampoco pretende crear obligaciones que no se pueda cumplir. Proponemos establecer responsabilidades claras, coordinación institucional, un diagnóstico que permita destinar recursos a resolver este problema. El transporte no debe ser un obstáculo, debe ser el puente que acerque a las oportunidades. Compañeras y compañeros, y hoy hablo especialmente a las familias del interior del Estado, a las madres que todos los días hacen rendir hasta el último peso, a los padres que trabajan del sol al sol, a los abuelos que también ayudan con poco o mucho para que sus nietos continúen estudiando y para los jóvenes que tienen que salir de sus comunidades a prepararse y regresar algún día para contribuir al desarrollo. Sus sueños también cuentan, sus esfuerzos también importan y su futuro merece ser defendido siempre. No queremos que en Yucatán el código postal donde tú nazcas represente qué oportunidades vas a tener. Y que ningún joven diga: “Yo quería seguir estudiando, pero no pude porque no tuve para pagar el transporte”. Hoy quiero decirles a todos, la distancia no debe cancelar un sueño, la falta de dinero no debe de cerrar las puertas de una escuela y nacer en una comunidad del interior de Yucatán, jamás debe significar tener menos oportunidades. Que el camino a la escuela nunca sea el camino del abandono escolar, que sea siempre el camino de los sueños hacia oportunidades de una vida mejor. Desde la desde la Fracción Legislativa del PAN, seguiremos trabajando con firmeza, responsabilidad del lado de la gente, por nuestras familias, nuestros estudiantes, nuestros pueblos, nuestras comunidades y todo Yucatán. Firmes, fuertes y siempre de lado de la gente. Muchas gracias. Es cuanto”.



La Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, quien manifestó: “Hay heridas que no se ven, pero que también necesitan atención, comprensión y ayuda. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas y, por supuesto, a todas y todos los presentes. Quiero comenzar con una reflexión: ¿Qué hacemos cuando una persona que queremos, atraviesa una crisis emocional y nos dice: “Necesito ayuda”? ¿Qué hace una madre, cuando ve que su hija no está bien y no sabe a quién llamar? ¿Qué hace un joven que siente que ya no puede más? o ¿Una persona que acaba de sufrir una pérdida, un accidente, una situación de violencia o una experiencia que emocionalmente la ha rebasado? En esos momentos cada minuto importa. Y nadie debería tener que preguntarse primero si tiene dinero, si está afiliado a alguna institución, si cuenta con un diagnóstico o si vive cerca de un determinado servicio médico para poder recibir orientación. Cuando alguien pide ayuda, lo peor que podemos hacer es dejarlo solo. Por eso presentamos esta Iniciativa para fortalecer la

atención de la salud mental en Yucatán y establecer un mecanismo de primeros auxilios psicológicos. ¿Y qué significa esto, en palabras sencillas? Significa que una persona que atraviese una crisis pueda encontrar de primera mano, alguien que la escuche, la oriente y la conecte con la ayuda que necesita. Porque los primeros auxilios psicológicos no buscan sustituir a psicólogas, psicólogos, médicos o especialistas, busca algo muy concreto: Que exista una primera respuesta cuando la persona más lo necesita. La propuesta plantea reforzar y coordinar mejor los servicios que Yucatán ya tiene, en lugar de obligar a las familias a ir de una institución a otra buscando quién pueda atender, porque queremos que exista atención gratuita, presencial y a distancia, que la línea telefónica de ayuda funcione las 24 horas los 365 días del año y que exista también, un chat con personal capacitado para orientar y atender, porque pedir ayuda debe ser fácil y encontrarla, también. La Iniciativa contempla además capacitación para personal de primer contacto para que sepan reconocer una situación de crisis, brindar apoyo inicial dentro de sus capacidades y sobre todo, saber a dónde canalizar a la persona. Y ponemos especial atención en nuestras escuelas, maestras, maestros y personal escolar, conviven todos los días con nuestras niñas, niños y jóvenes. No pretendemos convertirlos en Psicólogos. Lo que queremos es brindarles herramientas para identificar una crisis, saber cómo actuar y pedir ayuda oportunamente. También estamos pensando en todo Yucatán, en quien vive en Mérida, pero también en quien vive en una comunidad alejada, en quien pueda hacer una llamada y en quien necesita otro medio para comunicarse, en las personas con discapacidad y en quienes necesitan recibir orientación y apoyo en lengua maya. La salud mental no puede depender del lugar en donde vive una persona. Y hay otro punto fundamental, para que una política pública funcione, no basta con escribirla en la ley. Necesita recursos, capacitación, coordinación, seguimiento y resultados que puedan medirse. Por eso esta Iniciativa establece mecanismos para identificar ¿cuánto se necesita, cómo se utilizarán los recursos y cuáles son los resultados obtenidos? Queremos una política pública que pueda evaluarse y mejorar con el tiempo. Compañeras y compañeros, durante muchos años aprendimos qué hacer cuando alguien se corta, se cae o sufre un accidente. Sabemos que existen primeros auxilios para atender una emergencia física mientras llega la atención especializada. Hoy debemos entender que también existen momentos en los que una persona necesita primeros auxilios para sus emociones, una primera escucha, una orientación, una mano que le diga: “Hay ayuda y vamos a encontrarla.” De eso se trata esta Iniciativa, de construir un Yucatán donde pedir ayuda no sea motivo de vergüenza, donde una crisis emocional no tenga que enfrentarse en soledad y donde las instituciones estén preparadas para responder cuando una persona diga: “Necesito ayuda.” Porque desde la bancada del PAN Yucatán estamos del lado de la gente impulsando soluciones que atiendan sus necesidades y protejan su salud mental y emocional. Porque cuidar la salud mental también es cuidar a nuestras familias. Y cuando se trata de la vida, la salud y la tranquilidad de las personas, debemos actuar con responsabilidad, sensibilidad y compromiso. Muchas gracias”.



Acto seguido, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo. “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación. Desde las primeras marchas LGBTIQ+ en México, nuestra lucha ha sido por algo fundamental, vivir sin miedo, sin discriminación y sin tener que ocultar quiénes somos. Y aunque hoy podemos mirar hacia atrás y ver cuánto hemos avanzado, también tenemos que reconocer todo lo que nos ha costado llegar hasta aquí. Son al menos cuatro generaciones de personas LGBTIQ+ que dedicaron, perdón, su tiempo, su juventud y en algunos casos, hasta su vida para construir una sociedad que nos permita existir en libertad. Generaciones que tuvieron que aprender a defenderse mucho antes de que existieran instituciones dispuestas a protegerlas, personas que marcharon cuando hacerlo significaba exponerse a la violencia institucional, que levantaron la voz cuando su propia existencia era considerada una enfermedad. Esas personas no llegaron a ver lo que hoy hemos conquistado, pero hicieron posible que otras sí pudiéramos hacerlo. Por eso, cuando hablamos de la historia del movimiento, no estamos hablando únicamente de las grandes manifestaciones en las avenidas de la Ciudad de México, ni de las marchas que cada junio llenan nuestras calles de colores. También se tiene que visibilizar a quienes han vivido esa lucha en silencio, lejos de las grandes ciudades, porque la diversidad también existe en Yucatán, existe en Mérida, pero también en nuestros 106 municipios, en las comisarías, en las comunidades mayas y en las localidades rurales de nuestro Estado. Está en las escuelas, en los

mercados, está en los centros de trabajo, en las familias y en las plazas de nuestros pueblos. Y aunque muchas veces las grandes ciudades concentran los espacios de organización, las instituciones y las oportunidades para vivir abiertamente nuestra identidad, el derecho a ser quienes somos no puede solo concederse en Mérida. Pensemos en una mujer trans que enfrenta burlas y discriminación al realizar un trámite en su municipio, en una persona no binaria que no puede expresar libremente su identidad o en una chica o un chico o chique que al compartir con su familia quién es, recibe rechazo, amenazas o intentos de cambiarle, en lugar del amor y la aceptación que merece. Y quiero exponer algo muy doloroso. Todavía existen personas LGBTIQ+ que son sometidas a las mal llamadas terapias de conversión o ecosig. Imaginen lo que significa para una persona joven escuchar precisamente de quienes deberían de quererla y protegerla, que hay algo malo en ella por ser quien es. Ninguna persona debería tener que elegir entre el amor de su familia y el derecho a ser quien es. Y frente a estas realidades, hay una pregunta que las instituciones hemos postergado demasiado tiempo: ¿Dónde está el gobierno municipal cuando todo esto sucede? ¿A qué oficina puede acudir una mujer trans de Huhí, por ejemplo, para denunciar un trato discriminatorio? ¿Quién acompaña a esa persona joven de Río Lagartos que enfrenta violencia por su identidad de género? ¿Qué respuesta recibe alguien que ha sido expulsado de su hogar en Ticul por su orientación sexual? No podemos seguir suponiendo que todas las personas tienen los medios para viajar hasta Mérida, buscar una organización civil o pagar por ayuda especializada. Porque cuando una persona pide ayuda, la respuesta de su municipio no puede ser que no saben qué hacer. Cada junio vemos, perdón, nuestras calles llenarse de colores, vemos banderas, música, familias, juventudes y miles de personas celebrando el orgullo de ser quienes son. Y hay quienes miran esas celebraciones y creen que eso es todo lo que representa nuestro movimiento. Pero el orgullo que hoy celebramos, fue durante mucho tiempo, algo por lo que se nos castigaba. La posibilidad de nombrar a nuestras parejas, de vestir como queremos o de decidir abiertamente quiénes somos, no apareció de la nada. Costó décadas de organización, costó enfrentarnos a instituciones que nos discriminaban. Por eso celebramos, porque también tenemos derecho a la alegría, al amor y a ocupar el espacio público sin pedir permiso. Pero nuestra existencia no ocurre solamente un sábado de junio. Existe el lunes siguiente cuando una persona trans tiene que buscar trabajo; existe el martes cuando una pareja del mismo sexo necesita realizar un trámite; existe el miércoles cuando un adolescente necesita pedir ayuda; y existe cada uno de los días en los que no hay marchas, ni banderas ni reflectores y el orgullo no puede ser visible solo un día del año e invisible para las instituciones los otros 364. Y esto es especialmente importante en Yucatán. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual, 8.3% de la población yucateca de 15 años y más se identifica como parte de la población, colocando a nuestro Estado en el segundo lugar nacional por proporción de población de la diversidad sexual y de género. Estamos hablando de más de 150 mil una historias de familias, proyectos y formas de vivir que merecen ser tomadas en cuenta. Y sin embargo, pareciera que para muchos gobiernos la diversidad solamente existe cuando se acerca a una campaña electoral, cuando hay una fotografía que tomarse o cuando llega el momento de publicar un mensaje por el día del orgullo. Las personas LGBT somos parte de la ciudadanía, pagamos impuestos, estudiamos, trabajamos, emprendemos, formamos familias y contribuimos todos los días al desarrollo de nuestro Estado. Y tenemos derecho a existir y exigir que nuestros gobiernos también trabajen para nosotros. Por eso hoy presentamos “Municipios con Orgullo”, una Iniciativa que busca cambiar la manera en la que los ayuntamientos de Yucatán asumen su responsabilidad frente a los derechos de la diversidad sexual y de género. Proponemos que todos los municipios del Estado cuenten con una instancia municipal de diversidad sexual y de género encargada de orientar, acompañar y canalizar a las personas que enfrentan discriminación y o violencia, que exista una Comisión Permanente de Diversidad Sexual y no discriminación en cada Cabildo para que estos temas formen parte de las decisiones y políticas públicas municipales. Que quienes encabezan estas áreas tengan experiencia comprobable en la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual y que se identifiquen como parte de la diversidad. Porque acompañar a una persona que ha vivido violencia no es una tarea que pueda improvisarse, que cuando una persona acuda al ayuntamiento, las autoridades sepan atender, orientar y canalizar en lugar de revictimizar y que la protección de nuestros derechos deje de depender de la voluntad política de quien ocupe la Presidencia Munici-

pal. Quiero reconocer especialmente al Colectivo S3D, perdón, que nos acompañó en la construcción de esta Iniciativa y cuya experiencia ha sido fundamental para identificar las necesidades que siguen enfrentando. Y quiero que algo quede muy claro. Su trabajo merece reconocimiento, pero nunca debió ser la única alternativa para quienes necesitaban ayuda. Las colectivas no pueden seguir cargando solas con responsabilidades que también le corresponden al Estado. Para quienes nunca han tenido que esconder a la persona que aman, ensayar una explicación sobre su identidad o preguntarse si serán rechazados por su propia familia. Quizás resulte difícil dimensionar lo que significa encontrar este espacio. Pero para alguien que ha crecido con miedo puede representar la diferencia entre seguir enfrentando la violencia en soledad o descubrir que tiene derechos y que hay instituciones obligadas a protegerlos. Y eso es lo que queremos construir. Esta Iniciativa es para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queeras sexuales, arrománticas, no binarias y para todas aquellas personas cuyas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género forman parte de nuestra diversidad humana, para quienes encontraron una comunidad que les abrazó cuando su entorno les dio la espalda y sobre todo, para quienes tuvieron que irse de su municipio buscando la libertad que no encontraron en casa. Y si cuando generaciones y si cuatro generaciones han luchado, para que las personas LGBTIQ+ puedan existir con libertad, lo mínimo que puede hacer esta generación de representantes es asumir la responsabilidad que nos corresponde. Que dentro de algunos años, cuando una persona joven de cualquier municipio de Yucatán descubra quién es, no tenga que preguntarse si en su comunidad habrá un lugar para ella, porque nuestros derechos no deben depender del municipio en el que vivimos y porque después de tantos años luchando por el derecho a existir, ha llegado el momento de garantizar el derecho a vivir plenamente. Quiero agradecer especialmente a dos personas de mi equipo, a José Humberto Díaz y a María Fernanda Arceo, por su compromiso, no solamente en la construcción de este proyecto, sino también su compromiso por entender que la diversidad y el orgullo también requieren profesionalización y por seguir en ese camino. Es cuanto. Hago entrega de la presente Iniciativa".

En este momento, la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, pidió el uso de la palabra desde su curul, por lo cual la Presidenta le cuestionó: "¿Con qué objeto, Diputada Alba? La Diputada Cob Cortés, respondió: "Para preguntarle a la Diputada Larissa ¿si me puedo adherir a su Iniciativa? La Diputada Larissa Acosta, dijo: "Con mucho gusto, Diputada. Muchas gracias". De igual manera la Diputada María Esther Magadán Alonzo, solicitó desde su curul el uso de la palabra, con el objeto de preguntar a la Diputada Larissa Acosta, si podía adherirse a su Iniciativa. También recibió una respuesta afirmativa por parte de la Diputada Acosta Escalante. Haciendo lo propio, el Diputado José Julián Bustillos Medina, desde su curul, solicitó a la Diputada Acosta Escalante adherirse a su Iniciativa, recibiendo una respuesta afirmativa. Desde su curul, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, solicitó el uso de la palabra y dijo: "Por la importancia al dar voz, promover la participación ciudadana, la igualdad y el respeto a los derechos humanos de las poblaciones trans, me gustaría preguntarle a la Diputada ¿si me permite adherirme a su Iniciativa? Por lo que la Diputada Larissa Acosta Escalante, respondió: "Muchas gracias, Diputada. Claro que sí".

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LAS INICIATIVAS A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando, se llegó al punto de la presentación de Propuestas de Acuerdo, motivo por el cual la Presidenta cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Yucatán enfrenta una crisis de efectividad del derecho humano a la salud. No basta con que el derecho esté reconocido en la Constitución si al momento de necesitar atención una persona no encuentra medicamentos, personal suficiente o la posibilidad de continuar su tratamiento. Lo digo con responsabilidad, no contamos con elementos para declarar que Yucatán vive una crisis humanitaria, pero sí existen señales que obligan a emitir una alerta sobre el riesgo de llegar a ella si las autoridades no atienden de inmedia-

to las fallas en los servicios públicos de salud. El Artículo 4º. Constitucional reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud. La observación general número 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU señala que los servicios de salud deben de cumplir cuatro condiciones: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La disponibilidad incluye contar con personal médico y profesional capacitado en cantidad suficiente. La calidad exige servicios adecuados para atender a las personas. Por eso las manifestaciones de médicos, médicas y enfermeras y demás trabajadores de la salud son una señal de alerta de estas condiciones. Cuando quienes sostienen la atención salen a denunciar falta de recursos, sobrecarga de trabajo o condiciones que dificultan su labor, sus señalamientos deben investigarse y atenderse. Expreso mi solidaridad con esas trabajadoras y esos trabajadores. Y no se trata únicamente de señalamientos del personal, Juan Carlos Arana Reyes, Coordinador Estatal del IMSS Bienestar, reconoció públicamente que el desabasto de medicamentos seguía siendo uno de los principales retos del sistema en Yucatán. El INEGI estimó que en 2024 el 26.1 de la población en Yucatán presentaba carencia por accesos a los servicios de salud. Este indicador no mide por sí solo la calidad de cada consulta, pero muestra la dimensión del problema de acceso y hace indispensable conocer qué ocurre dentro de los servicios. Un caso muestra lo que significa esta crisis de efectividad para una familia. En mayo se informó que un niño maya de 6 años de Holcá, municipio de Espita, obtuvo una suspensión de plano en un juicio de amparo para exigir un medicamento que requería para tratar una enfermedad neurodivergente. También debemos esclarecer qué ocurrió con la atención del Hospital Materno Infantil de Mérida durante su reorganización. El IMSS informó que aceptó la donación del inmueble donde operaba el hospital para ampliar ahí la atención ginecopediátrica. Las autoridades estatales han señalado que sus servicios se trasladarán y que el inmueble tendrá otra función. La crisis de efectividad se vuelve especialmente grave para quien necesita atención urgente o un tratamiento que no puede esperar. Por ello, presento un punto de acuerdo que propone solicitudes concretas a las autoridades. Primero, exhortar a las autoridades federales y estatales de salud competentes a identificar las carencias en los servicios públicos de los 106 municipios y presentar un plan público con responsables, recursos, metas y fechas. Segundo, solicitar a la Secretaría de Salud Federal y Estatal que abran una mesa de diálogo con personal sanitario, pacientes y organizaciones sociales y establezcan canales seguros para reportar faltantes y riesgos de atención. Tercero, pedir a las autoridades responsables información sobre la situación jurídica y operativa del Hospital Materno Infantil de Mérida. Cuarto, requerir información verificable sobre los recursos, el abasto y la contratación vinculados con la coordinación entre Federación y Estado. Cada institución debe explicar qué corresponde y cómo garantiza que los servicios no se interrumpen. Quinto, solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán que en ejercicio de su autonomía y dentro de sus atribuciones valore las quejas y las condiciones de atención, escuche a pacientes y trabajadores y cuando corresponda dé vista a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por hechos atribuibles a autoridades federales. Proponemos un primer informe de actividades y responsabilidades en 15 días hábiles, seguido de informes trimestrales durante un año. También pedimos que la Comisión Legislativa competente dé seguimiento e informe este pleno. Compañeras y compañeros, la alerta está frente a nosotros, está en la carencia de acceso que registran las cifras oficiales, en las denuncias del personal de salud, en el desabasto reconocido por el IMSS Bienestar, en una familia que tuvo que recurrir al amparo para exigir un medicamento y en las preguntas aun pendientes sobre la continuidad de la atención materno infantil. Corresponde a las autoridades verificar cada señal, corregir fallas y rendir cuentas. Actuar ahora es impedir que esta crisis de efectividad del derecho a la salud avance hacia una posible crisis humanitaria. Es cuánto. Muchas gracias".

La Presidenta, expresó: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Gaspar Quintal, acabada de leer. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica y los que estén en contra, sírvanse a manifestarlo también en forma económica". Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, por unanimidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción IV del Reglamento de la Ley de

Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA SU SEGUNDA LECTURA.



Continuando con las participaciones en Asuntos Varios, la Presidenta concedió el uso de la voz a la **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello**, quien expuso: "Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Presidencia, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, a las autoridades que nos acompañan y a los representantes de los medios de comunicación y de manera muy especial al pueblo de Yucatán. Quiero comenzar con una pregunta, diciéndoles y reflexionando, ¿de qué sirven los programas y los presupuestos si no cambian la vida de una familia? Detrás de cada apoyo hay una persona, detrás de cada terapia una familia que no se rinde y detrás de cada alimento una niña o un niño que necesitan fuerzas para aprender. De esto se trata la política social, de que nadie se sienta invisible y de que ninguna familia tenga que enfrentar sola sus dificultades. Hoy, reconocemos 2 años de trabajo en el DIF Yucatán. Hoy reconocemos 2 años de avanzar con amor bajo la conducción de su Presidenta Honoraria, la Maestra Wendy Méndez Naal y con el respaldo del Gobernador Joaquín Díaz Mena. Dos años de avanzar con amor, porque el amor verdadero se demuestra con hechos, con atención y con resultados. Los gobiernos de la Cuarta Transformación son de territorio. Por eso importa que las instituciones salgan, escuchen y acerquen soluciones. El DIF Yucatán reporta acciones en los 106 municipios de nuestro Estado. En materia de discapacidad, más de 12 mil personas recibieron apoyos e implementos. Las unidades básicas de rehabilitación han realizado más de 30 mil sesiones de terapia y también se destinan cerca de 80 millones de pesos estatales a la pensión para personas con discapacidad. También hay que reconocer que la terapia y las prótesis o una silla de ruedas no son dádivas, son parte del derecho a vivir con dignidad y con autonomía. También es importante mencionar la ampliación de casi el 60% en la capacidad de atención del área de autismo del CREE y el impulso al Centro Estatal para el Autismo. Porque acompañar una persona significa también acompañar a su familia. Y cuando hablamos de nuestras niñas, de nuestros niños, hablamos también de nuestro futuro. Protegerlos significa ofrecerles alimentos, seguridad, educación y oportunidades para construir una historia. En Casa Otoch se invirtieron más de 5 millones de pesos para dos aulas equipadas y un domo escolar. Además se destinaron más de 24 millones de pesos a la alimentación de quienes reciben atención en ese espacio. Los programas de alimentación escolar han beneficiado a más de 125 mil niñas, niños y adolescentes de todos los municipios con más de 30 millones de raciones servidas. Porque un desayuno escolar no es solamente un plato de comida, es energía para aprender, tranquilidad para las familias y una oportunidad para que la falta de recursos no cierre las puertas al futuro. Porque proteger la infancia significa mucho más que ofrecer techo y alimento. También debemos acompañar a nuestras personas adultas mayores que han construido nuestras comunidades y a las familias que atraviesan momentos difíciles. Durante estos dos años se destinaron cerca de 64 millones de pesos en apoyos para personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos más de 32 millones para personas con cáncer. Además, se brindaron más de 144 mil consultas médicas y se entregaron gratuitamente más de mil 200 lentes graduados. Estos apoyos importan porque llegan cuando una familia necesita una respuesta, cuando alguien enfrenta una enfermedad o cuando salir adelante parece demasiado difícil. Compañeras y compañeros, las cifras tienen sentido cuando se convierten en vidas que mejoran, en familias que reciben apoyo y en personas que recuperan la esperanza. También debemos reconocer que falta camino por recorrer. Los resultados no son motivo para conformarnos sino una responsabilidad para ampliar la atención y garantizar que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan. Desde esta Soberanía nos corresponde respaldar una política social con presupuesto suficiente, coordinación y responsabilidad. Cada peso público debe traducirse en derechos, servicios y mejores condiciones de vida. Que ninguna persona con discapacidad encuentre puertas cerradas. Que ninguna niña y que ningún niño se quede atrás por falta de alimento. Que ninguna familia que enfrente una enfermedad sienta que está sola. Y que nuestras personas adultas mayores reciban siempre el respeto y la dignidad que merecen. Porque al final lo que permanece no son los discursos que pronunciamos, sino la mano que tendimos, la necesidad que atendimos y la esperanza que ayudamos a recuperar. Sigamos trabajando como en el DIF Yucatán para que ninguna persona en nuestro Estado se sienta invisible, para que nuestra familia, ninguna familia tenga que caminar sola y para que el bienestar llegue de verdad a cada hogar que lo necesita. Muchas gracias".



La Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: “Voy a aprovechar este espacio, esta Tribuna para mandarle, pues, un mensaje al Gobernador del Estado, Joaquín Díaz Mena. Qué fácil es ser generosos cuando la cuenta la pagan las y los yucatecos. Qué fácil es comprar terrenos millonarios y entregarlos a la Federación para quedar bien, repito, mientras la cuenta la pagan las familias de Yucatán. Porque mientras el Gobernador compra terrenos a cantidades exorbitantes, las respuestas en salud, en medicamentos, en transporte, en energía eléctrica para acabar los apagones, siguen sin llegar. Durante las últimas semanas, varios medios de comunicación pues han dado cuenta, a través de investigaciones, de lo que la mayoría de este Congreso le aprobó al Gobernador para que done terrenos a la Federación y me refiero a los terrenos de Poxilá por más de 2 mil 418 millones de pesos, que luego hicieron una rectificación, rectificación porque los bajaron a 245 millones de pesos. Es decir, hubo un error de dedo de más de 2 mil 173 millones de pesos, además de que el mismo Gobierno del Estado pues, reconoce las compras de terrenos por 627 millones de pesos y también, pues, informa sobre seis predios con un valor de 125 millones de pesos, que fueron donados para el Tren Maya. Pero pues aquí empiezan a surgir varias preguntas con estos errores de dedos de miles de millones de pesos: Uno, pues, ¿cuánto pagamos realmente? Porque, repito, esa lana es de los yucatecos. ¿Quién fijó el precio? ¿Dónde está el avalúo? Y lo más importante, ¿Qué ganamos los yucatecos con entregarle patrimonio a la Federación? Luego sale el Gobierno del Estado, en lugar de responder y de aclarar las dudas, pues salen a descalificar, pero pues salir a descalificar a los amigos de los medios de comunicación, pues no aclaras las situaciones. Y a ver, los medios de comunicación tienen el derecho a investigar, la ciudadanía tiene el derecho a preguntar y el Gobernador tiene derecho y tiene la obligación de responderle a la gente, porque repito, este dinero tiene dueño y es de las familias de Yucatán, de esos que todos los días se levantan, chambean, pagan impuestos y sacan al Estado adelante. Y aquí sí quiero hacer con todos una reflexión, de verdad, Gobernador, ojalá con la misma urgencia que usted entrega el patrimonio de los yucatecos, pues también exija medicinas, exija medicamentos, exija mantenimiento a los hospitales, porque mientras el Gobernador regalaba el patrimonio de los yucatecos al Gobierno Federal, pues ahí se salieron a manifestar las doctoras, los doctores, el personal médico del IMSS aquí en Yucatán. ¿Y qué dicen? Pues que no hay condiciones para poder atender a las familias de Yucatán, que no hay medicamentos, que no hay insumos médicos. Mientras el Gobernador entrega el patrimonio de los yucatecos, pues se desploma en la unidad de terapia intensiva del Hospital de Alta Especialidad, pues el techo. Las familias, las mamás que tienen a sus hijos allá, pues mínimo merecen la seguridad de que están en un hospital con todas las condiciones necesarias para cuidar, cuidar a sus familias. Ojalá con la misma urgencia, repito, que el Gobernador entrega patrimonio de los yucatecos, pues también gestione mayor inversión para nuestra red eléctrica y que se acaben los apagones. Ojalá con la misma urgencia que el Gobernador regala patrimonio de todas y de todos los yucatecos, pues también gestione una tarifa justa, eléctrica, para que las familias de Yucatán paguen menos luz. Por eso desde esta Tribuna, exigimos que se publique el expediente completo de estas compraventas, los contratos, las escrituras públicas, los avalúos y que este Congreso vigile, porque esa es nuestra chamba a pesar de que se les olvide. Y a ver, coordinación con la Federación, sí, estamos totalmente de acuerdo, pero dando y dando. No puede ser que el Gobernador parezca un gerente de Yucatán y le entregue así nada más a proyectos federales sin pedir nada a cambio, porque aquí la gran pregunta es, ¿qué ganan los yucatecos cuando se dona a proyectos federales? Esa es la respuesta que nos tienen que responder y a ver, si quieren ser tan bondadosos, pues que done de sus nuevos ranchos que tiene en Panabá y que los compró en el 2025. Eso sí sería pues un verdadero ejemplo de bondad por parte del Gobernador, pero repito, ser generosos con la entrega del patrimonio de los yucatecos sin que ganemos nada a cambio, pues es, es muy fácil. Y aprovechando respecto a estos terrenos, fíjense que lo intentamos averiguar y pues checando la declaración patrimonial del Gobernador, pues toda la parte de inmuebles sale como información confidencial. Ojalá también, así como todos aclaramos nuestro patrimonio y nuestros presupuestos y nuestras cuentas de banco desde que somos funcionarios públicos, pues ojalá se lo puedan dar de cara a la gente. Porque repito, donar y ser muy generosos cuando los yucatecos son los que pagan la cuenta, no significa estar trabajando por Yucatán. Es cuanto, Diputada Presidenta”.



Seguidamente, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Buenas noches, amigas y amigos Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Cuando se pierde la memoria también se puede perder la vergüenza. Decir que el techo del HRAE se cae, pues lo hizo Fox, lo hizo el PAN lleno de corrupción, luego lo inauguró Calderón, que era del PAN y hasta Peña Nieto lo vino a reinaugurar. Ahí tienen a quien hay que echarle la culpa. Y extrañan, extrañan cuando la gente se moría, en el Gobierno de Vila, a las puertas del Hospital O'Horán, ahí se moría la gente, porque no quería firmar el convenio de salud, que Huacho Díaz Mena ya lo firmó. ¿Y qué se gana? con la donación, como se gana con cualquier donación que se hace cuando se hace bien, se gana una inversión de más de 25 mil millones de pesos, ni más ni menos en infraestructura en el Estado. Eso se gana, Diputadas y Diputados. Y ante los señalamientos de la oposición respecto de la adquisición de terrenos por parte del Gobierno de Yucatán, es necesario poner los hechos por delante de las interpretaciones políticas. La información oficial es clara. Los terrenos fueron adquiridos como parte de una estrategia de reserva territorial para proyectos estratégicos del Estado. Las operaciones contaron con avalúos y recursos autorizados presupuestalmente. Se olvidan también que en la Primera Legislatura, fue el Gobierno de Vila, a la anterior Legislatura, que crearon nuevos requisitos, incluso hasta una especie de notarios valuadores para recaudar más dinero y por cierto, dieron las patentes como si fueran de ellos. Y estos mismos valuadores que puso Vila son los que le pusieron el precio, no otros, además no se pueden nombrar otros. Una parte de esa reserva fue destinada al Proyecto del Tren Maya y el resto permanece como patrimonio estatal. Este Congreso dio su voto mayoritariamente en favor de la donación. Dicha enajenación fue respecto a seis inmuebles a favor de la empresa Tren Maya, publicada mediante el Decreto 239/2026 publicado el 2 de octubre del 2026 en el Diario Oficial. Por lo tanto, no estamos ante una operación oculta ni ante una transferencia realizada al margen de las instituciones. Se trata de actos administrativos y jurídicos formalizados y sujetos a los mecanismos correspondientes de revisión. El gobierno ya lo explicó, ya lo dejó claro ante los medios de comunicación. Primero que nada, el Gobierno señaló que adquirió en 2025 y 2026 terrenos con el propósito de integrar una reserva territorial que pudiera utilizarse para proyectos estratégicos. Y la ignorancia de quien me antecedió supone que una inversión de más de 25 mil millones de pesos no es un proyecto estratégico, ¿No?, para ustedes no lo es, quisieran robárselo, pero no, nosotros se invierte en el Renacimiento Maya. De la superficie adquirida, poco más de 56 hectáreas fueron posteriormente destinadas al proyecto del Tren Maya, mientras aproximadamente 233.77 hectáreas permanecen como patrimonio estatal. Y quien sabe de bienes raíces sabe que cuando una infraestructura y una inversión llega a un terreno, inmediatamente los terrenos de al lado adquieren un valor mayor. Este dato es fundamental porque además desmiente la interpretación de que toda la adquisición hubiera tenido como destino una transferencia inmediata del Tren Maya. El Estado adquirió una reserva territorial y posteriormente destinó una parte de ella a esa infraestructura, para nosotros considerada, estratégica. Eso forma parte de la administración del patrimonio público estatal y de la coordinación de esfuerzos con la Federación para el desarrollo del sur de Mérida. Esto habla de un gobierno responsable y como tal, debe tener capacidad para planear el crecimiento de su territorio, anticipar necesidades de infraestructura y contar con bienes que permitan impulsar proyectos de interés público, no de interés privado, como se hacía en anteriores gobiernos. Aquí no hay nada oscuro ni irregular. Los terrenos destinados al Tren Maya están vinculados con infraestructura ferroviaria y proyectos de transporte de carga, ni más ni menos. No se trata, por tanto, de una transferencia cuyo destino sea un beneficio particular. Esto es una acción pública y de interés primordial para el avance económico de la región. El propósito, como se ha informado, es facilitar infraestructura estratégica para Yucatán y fortalecer las condiciones de conectividad y desarrollo económico del Estado. La administración del patrimonio público no consiste únicamente en conservar bienes, también implica utilizarlos legalmente cuando exista una finalidad pública como es el Tren Maya. En este caso, una parte de la reserva territorial fue destinada a infraestructura ferroviaria y la mayor parte continúa en propiedad estatal. Ahora bien, sobre la cifra de 2 mil 400 millones de pesos, que es el principal argumento utilizado por la oposición, el Gobierno del Estado ha aclarado que esa cantidad no corresponde al monto pagado por los terrenos que posteriormente fueron donados al Tren Maya y mucho menos al total de terrenos adquiridos en el 2025 y 2026. Se ha querido presentar una supuesta operación de 2 mil 418 millones de pesos, como si ese fuera el monto efectivamente pagado en estas operaciones. Y

eso es mentira. Basta revisar la propia información que es pública para advertir que los pagos detallados de las operaciones del 2025 suman aproximadamente 243 millones de pesos, no 2 mil 418. Además, las dos operaciones del 2025 y 2026, representan en conjunto 627 millones de pesos por las 290 hectáreas, no por las que se les donaron al Tren Maya. Aquí también hay que decirlo con precisión, al proyecto Tren Maya de carga se destinaron solo 56.5 hectáreas de las 290 hectáreas que se compraron y esto equivale a un valor de 125 millones de pesos. Imagínense el tamaño de la mentira. Costó 125 millones y la operación dice que se gastó 2 mil 418 millones de pesos. Me recuerdo un chiste de la culebrita, pero en otro día se los contaré. Aquí también hay que hablar con precisión. Que una quinta parte de estas hectáreas, las 233… las otras cuatro partes de las 233 hectáreas restantes equivalen al 80% de la superficie y estas permanecen como patrimonio del Estado de Yucatán y forman parte de una reserva territorial destinada a acompañar los proyectos de inversión y desarrollo que se presenten en el Estado. Por eso no podemos mezclar operaciones distintas ni atribuirle al Tren Maya la totalidad de una superficie que no le fue destinada. Los documentos públicos permiten distinguir qué terrenos fueron donadas al proyecto ferroviario y cuáles permanecen como patrimonio estatal. Esa es la discusión que debemos de tener con documentos, con cifras con absoluta claridad y sobre todo, de frente a las y los yucatecos. Por ello, no es correcto tomar una cifra contenida en un documento registral, aislarla de su contexto y presentarla como si automáticamente representara el costo de los terrenos. Cada operación inmobiliaria debe analizarse conforme al predio, contrato, escritura, avalúo y obligación jurídica correspondiente. La diferencia entre cifras requiere precisión documental, no conclusiones anticipadas. Aquí debemos hablar con absoluta claridad. La información oficial disponible no acredita que algún funcionario haya obtenido un beneficio personal indebido, que se hayan desviado recursos públicos o que los terrenos hayan sido adquiridos para favorecer ilegalmente a un particular. Eso es lo que algunas y algunos quieren hacer ver y confundir a la ciudadanía. Tampoco existe una determinación de una autoridad que establezca que estas operaciones constituyan un acto de corrupción. Lo que existe son cuestionamientos de carácter político sobre determinadas cifras y sobre las decisiones patrimoniales del gobierno. Y qué casualidad que lo hagan cuando estamos en la víspera del proceso electoral. Me queda claro que la estrategia de la oposición es buscar conflictos y problemas donde no los hay. Compañeras y compañeros, el Gobierno de Yucatán ha actuado en función del interés público y de entre los mecanismos institucionales establecidos para administrar el patrimonio estatal, la adquisición de terrenos responde a una estrategia de reserva territorial. Una parte fue destinada posteriormente a infraestructura vinculada con el Tren Maya y el resto permanece bajo propiedad del Estado. Los actos correspondientes fueron formalizados jurídicamente y los recursos utilizados fueron señalados como presupuesto autorizado y respaldado por los avalúos correspondientes. Frente a estos hechos, la oposición puede cuestionar las decisiones y es justo que lo hagan, pero no puede ni debe ensuciar la decisión de hace unos meses que tomamos al votar a favor de la donación al Tren Maya. Por el contrario, lo que existe es una operación pública explicada por el gobierno, formalizada mediante instrumentos jurídicos y destinada a fines de interés público, no los negocios privados de antes. Por eso el debate debe mantenerse en el terreno de los hechos y los documentos, y no en el de las especulaciones. Y le recuerdo algo a la oposición. Ya no son los tiempos en que los gobernantes anunciaban obras y las dejaban abandonadas en medio del monte. Ya no son los tiempos en que se anunciaban obras como el famoso Tren Bala que nunca se realizó, pero del cual se pagaron costosos estudios. Ya no son tiempos en los que desde las oficinas municipales se daban las órdenes para golpear y reprimir manifestaciones. Ya no son tiempos en los que se dejaron de ingresar recursos al ISSTEY. Ya no son los tiempos en que se consentía a los empresarios con concesiones millonarias como las que diseñó el gobierno anterior. Se lo recuerdo porque se les olvida, no somos iguales, nosotros somos distintos. Y quiero tocar otro tema, porque han estado mintiendo mucho y muy seguido. El día de ayer la Presidenta de Mérida, Cecilia Anunciación, anunció que por tercer año consecutivo el Ayuntamiento no iba a aumentar el cobro del predial, como si fuera una acción graciosa de la señora Anunciación. Y les quiero decir, no lo es. El predial en Mérida, por cierto, me costó tener algunas… tuve algunos problemas incluso con gente del movimiento, cuando la Presidenta Municipal de Mérida propuso al Cabildo aumentar parejo un 11% el pago del predial a las y los meridanos. Y yo les dije: “¡No!, nosotros no solo tenemos que decir que somos distintos, tenemos que actuar de manera distinta”. Y el Ayuntamiento de Mérida, la presidenta municipal Cecilia Anunciación, propuso ese aumento y la mayoría

de los regidores del PAN votaron a favor, aplaudían y estaban a favor. Y fue esta legislatura, la mayoría, la bancada del pueblo que está pegada y cerca del pueblo, quien dijo: "¡No! No les autorizamos más aumento al predial. Bastante ha incrementado el costo y el pago que hace la gente para el predial para que lo aumenten año con año". Y esta mayoría de la bancada del pueblo lo votó en contra. En contra y por eso no aumentó el pago del predial. Y no conformes, porque la derecha no se conforma y dicen que son leguleyos, nos demandaron. Demandaron a este Congreso por negarles el aumento al pago que hace la gente del predial. Se fueron a la Suprema Corte y nos dijeron: "El Congreso del Estado no tiene facultades para dictaminar sobre la hacienda de los ayuntamientos". ¿Y qué creen? La Corte dijo: "Tienen razón los Diputados y las Diputadas de Yucatán. Es un exceso lo que cobra el Ayuntamiento de Mérida y está bien y sí tiene la facultad para regular que no haya abusos de la autoridad". Y es por eso que la gente en Mérida no paga más de predial, no porque la presidenta quiso, no porque los panistas quisieron, lo hicieron porque los obligamos desde esta legislatura, los obligamos a no pago al predial y como saben que somos firmes y dignos, pues nos tienen miedo, pues ya no lo volvieron a intentar que con su pan se lo coman, algún día se los va a cobrar la sociedad. Muchas gracias".



La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa** Ávila, quien dijo: "U tsikbe'enil le maya paybej In wéet diputadas, diputados , máakoob k'ubent'aan yéetel kajnáalo'bo wayano'obe' Tu noj najil Congreso ti' yucatan Ma'alob ooknak'iin ti' tuláakale'ex Tumen tso'ok u yokoj k'iin Le kéen ch'a'abak u t'anik u t'aan junp'éel kaaj, le kéen chíimpolta'ak u meyaj juntúul xmeeyjil k'aaxil ko'olel,le kéen cha'abak u yéeyik u beel junp'éel kaaj tu'ux taak u bin, tu'ux taak u k'uchul ,chéen beyo', je'el u beytal a'alike' u lu'umil México yéetel u lu'umil Yucatán yaan democracia, ku yu'uba'al u t'aan, tuláakal máak, yéetel yaan justicia. El Día Internacional de las Mujeres Rurales fue establecido en el año 2007 por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas y reconoce el papel vital que desempeñan estas mujeres en sociedad. A menudo invisibilizadas a pesar de su gran contribución. En las zonas rurales, muchas mujeres no solo cumplen roles esenciales como madres. Una cuarta parte de la población mundial trabaja como agricultoras asalariadas y empresarias. En nuestro país, 27.4 millones de personas viven en zonas rurales. De este total, el 50.7% son mujeres, lo que representa casi una cuarta parte de la población femenina nacional mexicana. A pesar de su gran capacidad, aún persiste una realidad de marginación y falta de reconocimiento en diversos aspectos de la vida. Su participación en la toma de decisiones, el acceso a la tierra y a los recursos económicos es notablemente menor en comparación de sus homólogos masculinos. De acuerdo con estadísticas del RAM, hasta 2022, las mesas directivas del comisariado ejidal, con órganos de representación vigentes, contaban con participación de 80.8% de hombres y solo 19.2% de mujeres. Para el cargo de Presidente, el 92.1%, está ocupado por hombres y un mínimo de 7.9 por mujeres. Otro factor importante por mencionar es la falta de acceso a recursos como tierras, créditos y mercados, lo que restringe la capacidad de desarrollo y limita su empoderamiento. De igual forma, solo una minoría de mujeres rurales tiene acceso a la seguridad social. Esto también refleja las profundas desigualdades existentes. Aún con todas estas barreras que he mencionado, las mujeres rurales continúan desempeñando un papel fundamental en la producción agrícola y económica local. Su labor desde la agricultura hasta la apicultura y la crianza de animales, es indispensable para el sustento de muchas familias y comunidades. Hoy, nos concierne no solo reconocer el trabajo incansable de estas mujeres, sino también evidenciar la necesidad de políticas públicas que impulsen su participación equitativa y garanticen su acceso a los recursos y oportunidades que se merecen. En ese sentido, como fracción legislativa, hemos impulsado particularmente dos Iniciativas. La primera pretende instituir en el mes de octubre de cada año el reconocimiento a la mujer rural del estado de Yucatán. Nada hasta el momento. La segunda propone reconocer en nuestra Constitución local en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán como lo que es, el motor económico de nuestras comunidades. Ella, la mujer rural, trabaja la tierra, sostiene el hogar, transmite la lengua y la cultura y participa en la organización comunitaria. Es momento de reconocer que la mujer rural no solo produce alimentos, sino que produce futuro, produce dignidad y produce democracia. Aprovecho este espacio para reconocer el trabajo de las distintas fracciones legislativas, ya que la mayoría han presentado Iniciativas en este tenor. De igual forma, exhortar respetuosamente a los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y de Puntos Constitucionales y Gobernación, a fin

de que pronto podamos votar los respectivos dictámenes de las referidas Iniciativas y con esas acciones en verdad, cerrar las brechas de desigualdad, empoderar a nuestras mujeres rurales para que obtengan mayores oportunidades y espacios de decisión. Porque cuando un pueblo habla en su lengua, cuando la mujer rural es reconocida en su trabajo, cuando una comunidad decide sobre su destino, entonces sí podemos decir que México y nuestro Estado avanza hacia una democracia verdadera, incluyente y justa. Es cuanto. Muchas gracias. Chéen lelo', níip óolal".



Acto seguido, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien manifestó: "Muy buenas tardes-noches. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hace unos meses, vecinos de diferentes colonias de la ciudad de Mérida estaban frustrados ante la poca acción del Ayuntamiento de Mérida frente a las lluvias, frustrados por no saber a quién recurrir y cómo solicitar ayuda cada vez que el agua entraba a sus casas y cubría sus rodillas. Luego el municipio anunció la construcción de pozos pluviales y decidimos junto al equipo acompañar a estas familias que nos habían manifestado esta problemática. Realizamos los oficios, así como lo marca la institución. Y en este lapso de tiempo, les hablo de mayo, que iniciaron las lluvias atípicas hasta este mes octubre, hemos metido más de 23 oficios de pozos pluviales. ¿Y saben cuántos de ellos han sido construidos? Solo dos. Imagínense, solo dos pozos de absorción se han construido de estas solicitudes formales ciudadanas que han presentado diferentes familias. Pasaron de la frustración al enojo y hoy viven con miedo, con el mismo miedo que sentiría cualquiera de nosotros por no saber qué va a pasar con sus pertenencias en la próxima lluvia, si al llegar del trabajo encontrará su casa inundada o perderá nuevamente aquello que con tanto esfuerzo ha logrado construir. Y ojo, en mi distrito, el sur de Mérida, no es la única zona que se inunda cada vez que llueve. Incluso recuerdan que de las primeras lluvias históricas en mayo, esas lluvias nos hicieron salir a la calle a muchos de los Diputados que hoy están aquí para ayudar justo a las familias afectadas. Vimos al Diputado Álvaro Cetina, vimos a las Diputadas Boehm junto con Sayda, vimos a la Diputada Larissa junto a sus chavos limpiando rejillas. Vimos también a compañeros Diputados de Morena, de Mérida, como Naomi Peniche, Julián Bustillos, Daniel González Quintal, incluso mi compañero Eric Quijano y Germán Quintal del Interior del Estado, auxiliar a las familias. ¿Y por qué destaco esto? Porque las inundaciones no es un tema de colores ni mucho menos de partidos políticos, sino de empatía y responsabilidad con nuestra gente. Mi casa no se inunda a esa gravedad, pero eso no me hace insensible a lo que pasa una madre que después de trabajar horas, después de quizás mojarse en el centro, es mojarse los zapatos en el centro para agarrar camión e ir a su casa, encontrar su calle inundada, su casa inundada, sus papeles mojados, con los niños. No hay que perder esa sensibilidad. Eso es justo empatía. No tengo el problema, pero lo entiendo. Entiendo la frustración de una madre soltera que con trabajo compra los zapatos de sus hijos, con trabajo le compra juguetes a los niños, con trabajo adquiere sus documentos, sus cosas y por una lluvia lo pierden todo. No solamente nos hemos quedado con la crítica, con los videos, sino hemos recurrido a las soluciones de manera institucional. En dos ocasiones he ido personalmente al Ayuntamiento de Mérida junto a las vecinas para ver cuál es el estatus que guardan estas solicitudes y en la última visita que realicé en agosto me dijeron que 10 de estas de estas solicitudes habían sido aprobadas, solo estaban en programación. Han pasado más de 70 días de aquella respuesta y ninguna ha sido atendida, ni una nueva de las que me confirmaron. Las familias hoy siguen esperando y hoy traigo este tema a la Tribuna no con el afán de hacer grilla ni atacar a nadie ni retar a nadie, sino con la urgencia de que se atiendan estas solicitudes. Hoy llovió y seguramente voy a tener en mi celular foto, videos de diferentes vecinas compartiéndome la situación que sufren cada vez que llueve. Me muestran cómo pierden sus muebles, sus electrodomésticos. Ni modos que le diga: "Pues, qué lástima", ¡no!, es justo estar ahí presente, ser esa guía, pero cuando eres la guía y recurres a la autoridad y no hay respuesta, ¿qué nos queda hacer? Por eso hoy subo a esta Tribuna a decir y a exigir que por favor se atiendan estas solicitudes, que aquí los Diputados que también en su momento han salido, hagan lo mismo por sus distritos, porque a mí me caen solicitudes del centro, del poniente, del oriente, del sur, de diferentes partes de la ciudad y aun así les apoyamos. Imagínense, son lluvias. ¿Qué pasaría con estas familias si en una semana viene un huracán o siguen los ciclones? ¿Cómo la van a pasar? Y voy a leer este mensaje con previa autorización de la

vecina doña Erika, que es vecina del Roble, me lo mandó el sábado que fue una de las lluvias fuertes, recientes: “Hola, buenas noches. Me da mucha tristeza mostrarle de nuevo, mis bebés tienen trauma”. Voy a leerlo y mientras les voy a compartir las fotos, algunas de la que de las que doña Erika me mandó. Bueno, me mandó videos y logré tomar la captura de esta. Esto es su frente. Todas las sillas, las mesas debajo del agua. “Mis bebés tienen trauma. El agua entra cada vez que llueve y así tengo pérdidas de lo poco que me queda. Ojalá y pronto sea posible el pozo pluvial”. Y entiendo… y entiendo que sientan trauma sus bebés. Imagínense el trauma de llegar a casa y que su mamá después de trabajar tenga que ponerlos a llenar cubetas para sacarles el agua. Ver a su mamá frustrada, llorando, gritando de que está cansada, pero hay que sacar el agua de la casa. Doña Erika metió su solicitud desde principios de junio. Ya estamos a octubre y no se ha atendido su solicitud. Porque sí, compañeras y compañeros, vivir una inundación dentro de tu propia casa puede convertirse en una experiencia traumática. Todo aquello que han conseguido con tanto esfuerzo se va. Imaginen a sus hijas e hijos teniendo que ayudar a sacar el agua, luego a comprar medicinas porque se resfriaron. Es una pesadilla y ninguna familia debería de tener que vivir esto una y otra vez. Otro caso es el de doña Ana Espinosa, de la colonia Emiliano Zapata Sur. Ahí está. Esta es la foto de su niño de 9 años sacando a cubetazos el agua. Tuvieron que dormir con un colchón húmedo y ahora su niño más chico está enfermo. Ella nos acompañó a darle seguimiento a su solicitud. Le pedimos a la persona que nos atendió, por favor, dentro de todas las solicitudes, que atiendan el de doña Ana, que es la que la pasa peor. Ella, a diferencia de doña Erika, ella en su calle sí cuenta con pozos pluviales, pero por los años sin mantenimiento, el pozo, aunque lo desasolven ya no sirve, lo mal construyeron. Entonces, no queremos solo remedios para la foto, queremos atención de fondo. Y ella vive en la bajada de una calle, imagínense. Le entra agua del patio, le entra agua del frente, mal. Y así les puedo hablar también de doña Sherlim, que es de la colonia San Luis en Dzununcán, doña Rosa Sánchez, miren cómo queda su casa y no es de una invasión, no es de un asentamiento, ella es de la colonia San Luis Dzununcán. Y así quedó su casa con las lluvias atípicas. Perdió sus cosas. La gente de la colonia se solidarizó para darle ropa a ella y a sus nietos. No es solamente que las obras sigan pendientes al día de hoy, sino que las familias no reciban respuestas claras sobre cuándo serán atendidas, porque es muy fácil atribuir estas lluvias como atípicas, pero cuando las afectaciones se repiten año tras año en las mismas colonias, solo queda preguntarnos qué está fallando y qué acciones hacen falta para prevenirlas. Porque ante lluvias atípicas, las familias merecen y necesitan certeza por su ayuntamiento. Lo que preocupa es que la temporada de ciclones termina aproximadamente hasta el 30 de noviembre, es decir, en 6 semanas. Son otros 42 días de incertidumbre para las familias. Ya se va a terminar esta temporada y sus calles hasta el momento no han sido intervenidas para evitar estas inundaciones. Y hasta el último día, hasta la última semana vamos a seguir acompañando a esas familias. Necesitamos mantenimiento y desasolve oportuno, la construcción de nuevos pozos pluviales donde sean necesarios. Y lo volveré a decir porque ante lluvias atípicas necesitan las familias certeza por el Ayuntamiento de Mérida. Este posicionamiento no es solamente por el sur de Mérida, es por toda la ciudad, es por todas las madres, los padres, las abuelas, los abuelos y la niñez de nuestra ciudad que vive con el temor de que sus casas vuelvan a inundarse por quienes ya solicitaron formalmente la construcción de pozos de absorción y hasta hoy siguen esperando porque una familia no debería tener que acostumbrarse a perderlo todo cada vez que llueve. La lluvia no debería de quitarles el sueño a nuestras niñas y niños, ni convertir el hogar, que tendría que ser su lugar más seguro en el sitio donde más miedo tienen. Esperamos que el Ayuntamiento de Mérida pueda atender pronto estas solicitudes. Es cuanto. Gracias”.



La Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien expresó: “Muy buenas noches a todos y a todas. Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, señoras Secretarias, compañeras y compañeros Legisladores, público que hoy nos acompaña, medio de comunicación, reciban un saludo respetuoso y afectuoso. Hoy vengo a hablar sobre el Día Mundial de la Alimentación, una conmemoración que nos recuerda la importancia de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada y saludable. La elección de esta fecha no es casual. Conmemora la fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO en 1945. Organismo que desde 1979 ha promovido esta celebración con la ambición de erradicar el hambre y asegurar el acceso universal a alimentos de calidad. Y aunque

pudiera parecer un tema sencillo, la alimentación es un asunto complejo que involucra el cambio climático, la biodiversidad, la economía y la política. La FAO nos ha marcado objetivos precisos: participación activa, involucrar a comunidades rurales, mujeres y grupos menos privilegiados en las decisiones que afectan su acceso a alimentos, conciencia global, sensibilizar sobre la magnitud del hambre y la desnutrición en el mundo, transferencia de tecnología, compartir innovación para fortalecer la productividad y sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la solidaridad, promover la unidad internacional en la lucha contra el hambre y la pobreza. Estos objetivos nos recuerdan que todos tenemos un papel que desempeñar cada acción desde compartir conocimientos hasta adoptar prácticas sostenibles suma en esta lucha global. En este Congreso hemos dado pasos firmes. He presentado Iniciativas para incorporar en nuestra Constitución el derecho humano a una alimentación saludable y la soberanía alimentaria, garantizando que las y los yucatecos tengan acceso a alimentos nutritivos suficientes y culturalmente adecuados, así como el decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Ley de Nutrición y Combate a la obesidad del Estado de Yucatán en materia de seguridad alimentaria e impulso de la alimentación saludable con productos locales propios de la región, cuyo objetivo es a dar un paso a un proceso de transformación hacia el impulso de la alimentación saludable, integrando los productos locales propios de la región y de la época. Esta es una práctica que revaloriza la gastronomía local, aporta frescura y calidad superior a los alimentos que se consumen, además de promover la sostenibilidad y sobre todo la identidad a través de la cultura alimentaria. El cumplimiento de este derecho es fundamental, está íntimamente ligado al bienestar social y a la salud pública. Una correcta alimentación y a la protección del campo permiten prevenir enfermedades crónicas y fortalecer la productividad. La prevención no es opción, es obligación. Por ello, esta bancada ha impulsado jornadas de alimentación a bajo costo en colonias y municipios, acciones que reflejan nuestro compromiso legislativo y social. Este esfuerzo se enlaza con la visión del Renacimiento maya que encabeza el gobernador Joaquín Díaz Mena, quien ha colocado en el centro de su gobierno la justicia social, el bienestar humano y la dignidad de las comunidades. Bajo esta estrategia se fortalecen los programas de apoyo al campo y se promueve la inclusión de sectores históricamente olvidados. El Renacimiento Maya nos recuerda que la grandeza de Yucatán está en sus raíces, pero también en la capacidad de transformar esas raíces en políticas públicas que aseguren un futuro más justo y solidario. Compañeras y compañeros, hoy en el marco del Día Mundial de la Alimentación reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social y con el derecho humano a la alimentación. Sigamos trabajando unidos porque cada Iniciativa, cada apoyo y cada política pública es parte de un mismo proyecto, un Yucatán que florece con esperanza, dignidad y bienestar. Es cuanto, muchas gracias".



Para concluir las intervenciones, la Presidenta cedió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien señaló: "Buenas noches a todas, a todos y a todes. Con el permiso de la Mesa Directiva. No quiero dejar de pasar este día, agradezco a mis compañeras que han pasado a hablar sobre el Día de la Mujer enalteciéndonos, pero también hay sucesos que han pasado y que han marcado grandemente al país y a nuestro estado. El fin de la huelga del Sindicato Nacional de Trabajadores del Monte de Piedad, que el 7 de octubre se terminó, exactamente un año, 365 días. Pero, ¿por qué tomo la palabra? Esta acción que ganaron las y los trabajadores es un ejemplo que todas y todos en Yucatán debemos de tomar. Organización de los y las trabajadoras para defender nuestros derechos laborales. Porque, ¿qué es lo que queremos todas las personas? Tener seguridad laboral, seguridad social, que se estaba perdiendo. Pero al organizarse el Monte de Piedad, todas estas familias resistieron, aguantaron y hoy vemos cumplido lo que ellos querían, mantener su contrato colectivo de trabajo, poder tener ese sustento familiar, que es una obligación al fin y al cabo de cualquier autoridad que esté en el momento, porque el Artículo 1º. de la Constitución nos dice que todo es derecho humano. Entonces, todas y todos teníamos el derecho de alimentación, un trabajo digno, que yo pueda tener también y pueda cubrir la vestimenta, salud, recreación. Entonces, este, esta forma de organización de las compañeras y compañeros lo debemos de tomar en cuenta todos aquí en el Estado, que si nos organizamos, trabajamos unidos por un bien común, podemos salir adelante. Me acuerdo muy bien cuando le preguntaron a la Doctora Claudia cuando una norma daña, ¿qué se debe hacer? Ella misma lo dijo, que cuando una norma daña a la sociedad, allá se debe quedar, no se le debe hacer caso. Así lo dijo la Presidenta, que es un gran orgullo esta mujer, que es lo correcto. Cuando una norma, algo nos daña, no

debemos obedecer, debemos organizarnos, debemos de luchar para defender los derechos, sea quien sea. Primero están los derechos de las familias de Yucatán, de las trabajadoras y este, esta organización no los demostró porque siempre nos tratan de callar y yo lo digo por experiencia. Te tratan de callar cuando tienes un trabajo y te dicen: "Te lo vamos a quitar para ver qué vas a hacer", y te digan: "Ay, pobrecita, no tiene cómo comer. Pobre su familia". Es un derecho, no es, no es vamos a dar lástima, es una obligación de las autoridades darnos lo que nos corresponde. Pero hoy, tristemente hemos visto que se están perdiendo, juegan con las personas, pero el pueblo de Yucatán y de todo el país se debe levantar, alzar la voz cuando le pisen sus derechos y no callar. Por eso hemos hecho muchos cambios. Luchamos por un poder judicial que debe defender. Llegaron allá, no solas ni solos. Llegaron para defender al trabajador, no para pisarnos. Por eso hoy tomo la Tribuna en el lugar donde nadie nos debe pisar nuestros derechos, en donde nos deben escuchar y enaltecer el trabajo digno que hizo el Monte de Piedad, de aguantar y de resistir e invitarles a todas las ciudadanas que me escuchan que no se dejen, que no callen, porque si callamos nos desaparecen. Hay que seguir hablando y cuando tenemos la razón, no tengan miedo, defiendan su derecho, defiéndanse, porque eso se nos ha enseñado. El Artículo 39 de la Constitución dice que el poder lo tiene el pueblo, pero a veces el pueblo lo olvida y se somete. El pueblo nunca debe olvidar ese gran poder que nos han dado de decidir. El pueblo pone, el pueblo quita. Si pusimos autoridades también podemos quitarlas, pero nos falta esa unidad que nos mostró el Monte de Piedad de trabajar en comunidad, en unidad por el bien común. Allá, este organismo habían de todos los colores, no solamente un color. Pero, ¿qué hicieron? Antepusieron primero el derecho que les correspondían a las mujeres, a los varones y a sus familias y fueron unidas y unidos a trabajar. Que se nos quede como recuerdo y yo siempre he dicho, debemos tener memoria histórica. Todo lo que pasa, todo lo que sucede, no hay que olvidarlo para no repetirlo. Si olvidamos, nos estamos perdiendo. El elefante es un animal que tiene esa capacidad de no olvidar. A veces el ser humano dicen que los animales, los perritos, gatitos abren sus ojos a los 7 días y a veces las personas pasan mucho y no lo abren. A veces, ¿por qué? Por disfrutar un espacio nada más, aguantan todo lo que les quieran hacer. ¡No!, hoy los derechos humanos es dignidad humana y en cualquier espacio que estemos merecemos trato digno, respeto. Por eso lo que hizo Monte de Piedad en un año, 365 días y de aguantar y yo les agradezco, Diputadas, Diputados que este Congreso pudimos sacar un punto de acuerdo unidas y unidos a favor de estas familias de nuestro Estado. Les agradezco la verdad que todas hicimos historia y no dejemos de hacer historia. Continuemos en esa lucha. Hoy nuestras hijas, nuestros hijos, yo lo veo muy triste porque ahí no hay seguridad laboral y tenemos que luchar por esa seguridad laboral para que nadie nos pise, para que nadie nos quite y nos quiera someter. Yo crecí con una familia muy humilde y sencilla, pero siempre nos decía dignamente mi padre que era obrero lo que tengamos, pero nunca dejes que te pisen tus derechos. Nunca lo dejes, aunque comamos solo tortilla, solo agua, pero vamos a avanzar, no vamos a dejar que nos pisen los derechos, porque es preferible morir de pie que vivir arrodillada. Y aquel que quiera ser gusano que se arrastre y que lo pisen. Pero hay que ser águilas. Ese ejemplo vivo que hoy vemos aquí detrás de mí, son águilas. El águila es un gran emblema y por eso hay que levantar siempre la voz y no callar y seguir adelante, compañeros. Muchas gracias. Es cuanto".

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintiuno de octubre del año en curso, a las once horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **diecinueve horas con veintitrés minutos** del día quince de octubre del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE.

(RÚBRICA)
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.